



## S U M A R I O

### 0. Disposiciones Estatales

#### Tribunal Constitucional

**Recurso de Inconstitucionalidad.**— Edicto de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 3892-1997 ..... 16113

**Recurso de Inconstitucionalidad.**— Edicto de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 5044-2000 ..... 16113

**Recurso de Inconstitucionalidad.**— Edicto de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 4749-2002 ..... 16114

**Recurso de Inconstitucionalidad.**— Edicto de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 4842-2002 ..... 16114

### III. Otras Resoluciones

#### Presidencia de la Junta

**Entidades Locales. Ayudas.**— Resolución de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, de concesión de las ayudas establecidas en el Decreto 150/2005, de 21 de junio ..... 16114

#### Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

**Explotaciones porcinas.**— Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Las Minas-Andihuelas” del término municipal de Campillo de Llerena, con nº de registro 029/BA/0153, a nombre de D. Santiago Cuadrado Ramos ..... 16126

**Explotaciones porcinas.**— Resolución de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Valencianas Viejas” del término municipal de La Roca de la Sierra, con nº de registro 115/BA/0088, a nombre de D. Daniel de la Peña Huertas ..... 16126

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 680, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1427/2003 ... 16126

**Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 681, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1477/2003 ... 16127

- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 682, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1537/2003 ... 16127
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 103, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 25/2005 ..... 16128
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 4 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 293, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 136/2005 ..... 16129
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 4 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 230, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº I de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 159/2005 ..... 16129
- Impacto Ambiental.**— Resolución de 4 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de estaciones depuradoras de aguas residuales en Valdesalor, Rincón de Ballesteros y Estación de Arroyo-Malpartida ..... 16130
- Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico**
- Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-211; Tramo: EX-111 - Peralada del Zaucejo. Modificado nº 1” ... 16135
- Consejería de Educación**
- Sentencias. Ejecución.**— Resolución de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 165, de 17 de junio de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº I de Mérida, dictada en relación con el procedimiento abreviado 320/2004 ..... 16139
- Enseñanza no Universitaria. Premios.**— Resolución de 3 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se hace pública la composición de la comisión de valoración y seguimiento de la convocatoria de premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2004/2005 en la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 16139
- Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio**
- Planeamiento.**— Corrección de errores a la Resolución de 20 de julio de 2005, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Olivenza ..... 16140
- Anexo** a la corrección de errores a la Resolución de 20 de julio de 2005, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Olivenza ..... 16181
- V. Anuncios**
- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente**
- Impacto Ambiental.**— Resolución de 4 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Extracción de áridos naturales e instalación de una planta de clasificación y trituración”, en el término municipal de Valverde de Mérida ..... 16140
- Subastas.**— Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta, la contratación de “Aprovechamiento de madera quemada en el monte “Egido Helechoso”, nº 13 de UP, en el término municipal de Gata”. Expte.: SUBASTA22/05 ..... 16141
- Notificaciones.**— Anuncio de 2 de noviembre de 2005 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 26 de julio de 2005 y recaída en expediente nº 2002-06-0193, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura ..... 16142

**Notificaciones.**— Anuncio de 2 de noviembre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza ..... 16142

**Notificaciones.**— Anuncio de 3 de noviembre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal ..... 16143

## Consejería de Economía y Trabajo

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 20 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016580 ..... 16149

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 21 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016553 ..... 16149

**Instalaciones eléctricas.**— Anuncio de 21 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016621 ..... 16150

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en administración de empresas (MBA) dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-001/2006 ..... 16150

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en dirección de recursos humanos dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-003/2006 ..... 16151

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en dirección estratégica y gestión de la innovación dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-004/2006 ..... 16152

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en dirección económico-financiera dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-005/2006 ..... 16153

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster (MBA) en empresas de televisión dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-006/2006 ..... 16154

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster executive de proyección internacional de la empresa dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-008/2006 ... 16154

**Concurso.**— Anuncio de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en gestión de empresas agroalimentarias dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.: A-009/2006 ..... 16155

**Instalaciones eléctricas.**— Acuerdo de 18 de octubre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016600 ..... 16156

**Instalaciones eléctricas.**— Acuerdo de 19 de octubre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016604 ..... 16158

**Instalaciones eléctricas.**— Acuerdo de 2 de noviembre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016573 ..... 16160

## Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico

**Concurso.**— Resolución de 11 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de “Adquisición de piensos para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico”. Expte.: 05SU0606 ..... 16162

## Consejería de Educación

**Adjudicación.**— Resolución de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Reformas varias en el C.P. Francisco Valdés, de Don Benito”. Expte.: 13.01.81.05 ..... 16163

## Consejería de Bienestar Social

**Concurso.**— Anuncio de 9 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Atención al teléfono del menor”. Expte.: S-06/02 ..... 16164

**Concurso.**— Anuncio de 9 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Traslado de menores-2006”. Expte.: S-06/03 ..... 16165

## Consejería de Sanidad y Consumo

**Adjudicación.**— Anuncio de 3 de noviembre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. Expte.: AC-05.003 ..... 16166

**Notificaciones.**— Anuncio de 3 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Iniciativas Badajocenses, S.L.” ..... 16166

## Consejería de Desarrollo Rural

**Concurso.**— Resolución de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Organización, seguimiento y participación en actividades transaccionales del proyecto “Rural Innova” perteneciente a la iniciativa comunitaria Interreg III-C Zona Sur”. Expte.: 05310411D106 ..... 16167

## Servicio Extremeño de Salud

**Concurso.**— Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de “Frutas, verduras, lácteos y otros”. Expte.: CS/01/33/06/CA ..... 16168

**Concurso.**— Resolución de 7 de noviembre de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de “Viveres no perecederos”. Expte.: CS/01/34/06/CA ..... 16169

**Concurso.**— Anuncio de 4 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de “Viveres perecederos”. Expte.: CS-07/03/06-CA ..... 16170

**Concurso.**— Anuncio de 4 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de “Viveres no perecederos”. Expte.: CS-07/04/06-CA ..... 16171

**Concurso.**— Anuncio de 11 de noviembre de 2005 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de “Determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina”. Expte.: CS/00/01/06/CA ..... 16172

## Ayuntamiento de Almendralejo

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 17 de octubre de 2005 por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Urbanización de la Avda. Rafael Alberti” ..... 16173

**Expropiaciones. Citación.**— Resolución de 17 de octubre de 2005 por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación de expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Urbanización Avda. Miguel Hernández” ..... 16173

**Urbanismo.**— Anuncio de 28 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle ..... 16173

**Urbanismo.**— Anuncio de 5 de octubre de 2005 sobre Estudio de Detalle ..... 16174

**Urbanismo.**— Anuncio de 17 de octubre de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la glorieta de acceso al Sector R-3 (ampliación del polígono industrial) ..... 16174

**Urbanismo.**— Anuncio de 17 de octubre de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector R-3 (1ª fase de ampliación del polígono industrial) ..... 16174

**Subastas.**— Anuncio de 25 de octubre de 2005 sobre la licitación de un contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/48 ..... 16174

**Urbanismo.**— Anuncio de 27 de octubre de 2005 sobre el Proyecto de Urbanización del antiguo recinto ferial ..... 16175

**Concurso.**— Anuncio de 28 de octubre de 2005 sobre la licitación de contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/51 ..... 16175

**Concurso.**— Anuncio de 28 de octubre de 2005 sobre la licitación de contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/52 ..... 16176

**Urbanismo.**— Anuncio de 3 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle ..... 16177

### Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

**Urbanismo.**— Anuncio de 4 de noviembre de 2005 sobre Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-9 ..... 16177

### Ayuntamiento de Oliva de la Frontera

**Premios.**— Anuncio de 11 de octubre de 2005 sobre la publicación del Decreto 119/2005, de las bases que han de regir el VI Premio de Pintura y Escultura “Timoteo Pérez Rubio” 16177

### Ayuntamiento de Miajadas

**Urbanismo.**— Anuncio de 3 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la UA-9 Harinera ..... 16178

### Caja Rural de Extremadura

**Convocatoria.**— Anuncio de 8 de noviembre de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria ... 16178

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Corrección de errores a la Resolución de 20 de julio de 2005, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Olivenza y que contiene el texto de las Ordenanzas Edificatorias de dicho Plan.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial de Extremadura previo pago de la Tasa establecida de 9,76 euros.

## 0. Disposiciones Estatales

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

#### *EDICTO de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 3892-1997.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 25 de octubre actual, ha acordado tener por desistido al Abogado del Estado, en la representación que legalmente ostenta, del recurso de inconstitucionalidad núm. 3892-1997, planteado en relación con la Ley 7/1997, de 29 de mayo, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de medidas fiscales sobre la producción y transporte de energía que incidan en el medio ambiente, declarando extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 14 de octubre de 1997.

Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria de Justicia del Pleno,  
HERMINIA PALENCIA GUERRA  
Firmado y rubricado

#### *EDICTO de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 5044-2000.*

El Tribunal Constitucional, por Auto de 25 de octubre actual, ha acordado tener por desistido al Letrado de la Junta de Extremadura, en la representación que legalmente ostenta, del recurso de inconstitucionalidad núm. 5044-2000, planteado en relación con el art. 43 y el párrafo octavo de la Disposición final 2ª del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, declarándose extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 17 de octubre de 2000.

Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria de Justicia del Pleno,  
HERMINIA PALENCIA GUERRA  
Firmado y rubricado

**EDICTO de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 4749-2002.**

El Tribunal Constitucional, por Auto de 25 de octubre actual, ha acordado tener por desistido al Letrado de la Junta de Extremadura, en la representación que legalmente ostenta, del recurso de inconstitucionalidad núm. 4749-2002, planteado en relación con el Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad, declarando extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 15 de octubre de 2002.

Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria de Justicia del Pleno,  
HERMINIA PALENCIA GUERRA  
Firmado y rubricado

**EDICTO de 25 de octubre de 2005 sobre recurso de inconstitucionalidad nº 4842-2002.**

El Tribunal Constitucional, por Auto de 25 de octubre actual, ha acordado tener por desistido al Abogado del Estado, en la representación que legalmente ostenta, del recurso de inconstitucionalidad núm. 4842-2002, planteado en relación con los arts. 21.1; 28.1; 28.2; 30.1; 32.2; 33.1; 41.3 b); y la Disposición final 2ª, párrafo segundo, de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, declarando extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 17 de septiembre de 2002.

Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil cinco.

La Secretaria de Justicia del Pleno,  
HERMINIA PALENCIA GUERRA  
Firmado y rubricado

## III. Otras Resoluciones

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

**RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, de concesión de las ayudas establecidas en el Decreto 150/2005, de 21 de junio.**

Por Decreto 150/2005, de 21 de junio, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos que pretende hacer posibles los objetivos de la Comunidad Autónoma en cuanto al bienestar social y económico del pueblo extremeño, concretamente con las capas sociales más desfavorecidas, atendiendo en especial al medio rural y a las comunicaciones y promover la solidaridad de los municipios, comarcas y provincias de la región.

Posteriormente, por Decreto del Presidente 11/2005, de 6 de julio, se convocó la concesión de las mismas. Para atender a los fines previstos, según se establece en el artículo 4 de la convocatoria se

ha establecido como importe total la cantidad de 1.519.385 euros que se imputarán a la aplicación presupuestaria 02.01.463A.760. (Proyecto 20050101001). No obstante, dicho importe, y ante la previsión contenida en la disposición adicional segunda del Decreto 150/2005, respecto a la posibilidad de que por razones de urgencia, emergencia de interés público, social, económico o humanitario y mediante convenio con las Corporaciones Locales afectadas, el Presidente de la Junta pueda conceder hasta un importe de 30.000 euros, se acordó por la Comisión reservar un fondo suficiente para responder a dichas situaciones si éstas llegaran a producirse.

Terminado el proceso de valoración previsto en las Bases, con aplicación de los criterios establecidos en el art. 13, así como la verificación de los requisitos exigibles a los que aluden los artículos 10 y 11 del Decreto 150/2005, la Comisión de Valoración nombrada al efecto, en cumplimiento del procedimiento establecido en el art. 7 de las Bases, una vez presentado ante el órgano instructor su preceptivo informe de valoración, en el que se detallan las actuaciones seguidas y la relación de Corporaciones Locales cuyos proyectos han obtenido mayor puntuación.

El número de proyectos asciende a 162 y el importe de las ayudas para las Corporaciones Locales titulares de los mismos asciende a un total de 1.435.274 euros.

Como establece el artículo 8 del Decreto, los beneficiarios de la ayuda, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación individual de la Resolución de concesión, deberán manifestar por escrito la aceptación de la ayuda con las obligaciones que conlleva o la renuncia a la misma, en los términos del Anexo IV.

A la vista de la Propuesta de Resolución de fecha 3 de noviembre, realizada por el Jefe de Servicio de Administración General, como órgano instructor, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.4 del Decreto 150/2005, de 21 de junio,

#### RESUELVO:

La convocatoria de concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición de equipamientos cuyo importe total asciende a 1.435.274 euros y cuyos beneficiarios se detallan en el Anexo I, con indicación del importe propuesto a cada uno de ellos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.4 del citado Decreto se hace constar la desestimación del resto de solicitudes que figuran en el Anexo II y las solicitudes que no han resultado beneficiarias en el Anexo III.

En Mérida a 16 de noviembre de 2005.

El Secretario General de la Presidencia de la Junta,  
JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE CORPORACIONES LOCALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS CONVOCADAS POR DECRETO DEL PRESIDENTE 11/2005

1	ATALAYA	6.941
2	BARRADO	7.763
3	BERROCALEJO	11.235
4	CABRERO	10.000
5	CEREZO	1.226
6	CONQUISTA DE LA SIERRA	9.795
7	HIGUERA	10.000
8	HUÉLAGA	10.000
9	JARILLA	8.925
10	SAN GIL	3.525
11	SANCTI-SPIRITUS	8.061
12	TAMUREJO	8.172
13	VILLAMESÍAS	10.000
14	ARROYOMOLINOS DE LA VERA	7.935
15	BOHONAL DE IBOR	9.656
16	CAMPILLO DE DELEITOSA	7.260
17	GARGANTA, LA	10.000
18	HOLGUERA	10.000
19	MALPARTIDA DE LA SERENA	7.922
20	MILLANES DE LA MATA	9.698
21	NAVALVILLAR DE IBOR	10.000
22	PALAZUELO	7.041

23	PEDROSO DE ACÍM	10.000
24	PERALEDA DE SAN ROMÁN	9.092
25	PLASENZUELA	10.000
26	PUEBLA DEL PRIOR	10.000
27	REBOLLAR	10.000
28	RUANES	7.575
29	TALAUERUELA DE LA VERA	11.301
30	TORIL	10.000
31	VALDECAÑAS DEL TAJO	8.625
32	VALDEHUNCAR	6.371
33	VALVERDE DE MÉRIDA	8.899
34	ZARZA CAPILLA	7.418
35	ABADÍA	9.000
36	ABERTURA	7.444
37	ALCOLLARÍN	7.013
38	ALDEA DEL OBISPO	15.000
39	BENQUERENCIA	10.000
40	BERZOCANA	9.750
41	BODONAL DE LA SIERRA	9.675
42	BOTIJA	9.686
43	CABAÑAS DEL CASTILLO	11.920
44	CARBAJO	8.550
45	CARMONITA	9.693
46	CARRASCALEJO	6.469
47	CARRASCALEJO, EL	4.714
48	CASAS DE DON ANTONIO	15.000
49	CASAS DE DON PEDRO	11.250
50	COLLADO DE LA VERA	9.962
51	GALISTEO	10.000
52	GATA	1.217
53	GORDO, EL	10.000
54	GUIJO DE GRANADILLA	4.946
55	HIGUERA DE LA SERENA	7.200
56	HINOJOSA DEL VALLE	9.650
57	IBAHERNANDO	8.139
58	LADRILLAR	9.236
59	MIRANDILLA	8.550
60	OLIVA DE PLASENCIA	8.850
61	ORELLANA DE LA SIERRA	9.339

62	PRADOCHANO	6.465
63	RIOLOBOS	8.193
64	ROBLEDILLO DE LA VERA	11.250
65	SAN PEDRO DE MÉRIDA	9.453
66	SANTA ANA	8.095
67	SANTA MARTA MAGASCA	9.698
68	SANTIAGO DEL CAMPO	8.218
69	SANTIBAÑEZ EL BAJO	15.000
70	SEGURA DE TORO	5.670
71	TORRE DE MIGUEL SESMERO	9.450
72	TORRECILLAS DE LA TIESA	10.000
73	TORREFRESNEDA	7.112
74	TRASIERRA	5.981
75	VALDEHORNILLOS	6.465
76	VALDELACASA DE TAJO	9.652
77	VALDEOBISPO	7.750
78	VALDESALOR	8.150
79	VILLA DEL CAMPO	11.721
80	VILLA DEL REY	6.536
81	ACEDERA	8.150
82	AHIGAL	10.000
83	ALBURQUERQUE	11.250
84	ALDEANUEVA DEL CAMINO	8.665
85	ALDEHUELA DEL JERTE	7.778
86	ALJUCÉN	8.999
87	ARROYOMOLINOS	9.000
88	AZUAGA	15.000
89	BAÑOS MONTEMAYOR	12.675
90	BARBAÑO	6.547
91	BENQUERENCIA SERENA	9.387
92	CABEZA DEL BUEY	9.750
93	CABEZABELLOSA	9.636
94	CALERA DE LEÓN	9.678
95	CALZADILLA	6.437
96	CALZADILLA DE LOS BARROS	8.493
97	CAMINOMORISCO	10.000
98	CARCABOSO	9.719
99	CASAS DE DON GÓMEZ	10.000
100	CASAS DE MIRAVETE	10.000

101	CASAS DE REINA		9.000
102	CASILLAS DE CORIA		10.000
103	CASTILBLANCO		11.250
104	DELEITOSA		8.906
105	ELJAS		6.545
106	ENTRÍN BAJO		7.659
107	ESCURIAL		6.675
108	GARGÁLIGAS		11.250
109	GARGANTA LA OLLA		10.000
110	GARGANTILLA		7.694
111	GUIJO DE GALISTEO		6.464
112	GUIJO DE SANTA BÁRBARA		8.421
113	HERRERA DE ALCÁNTARA		10.929
114	HERRERUELA		7.712
115	HIGUERA DE LLERENA		7.922
116	HINOJAL		8.248
117	JARAICEJO		10.000
118	JARANDILLA DE LA VERA		10.000
119	LAPA, LA		7.898
120	MANCHITA		7.650
121	MARCHAGAZ		6.466
122	MATA DE ALCÁNTARA		8.925
123	MONROY		10.000
124	NAVACONCEJO		10.000
125	NAVATRASIERRA		6.450
126	NAVEZUELAS		6.450
127	NUÑOMORAL		7.350
128	OLIVA DE MÉRIDA		10.000
129	PASARÓN DE LA VERA		10.165
130	PERALEDA DE LA MATA		6.300
131	PIORNAL		10.000
132	PORTAJE		6.465
133	PUEBLONUEVO MIRAMONTES	DE	15.000
134	PUERTO SANTA CRUZ		8.126
135	REINA		4.689
136	RENA		5.828
137	ROCA DE LA SIERRA, LA		10.133
138	ROMANGORDO)		10.000

139	SALVATIERRA SANTIAGO	10.000
140	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	6.515
141	SERRADILLA	11.398
142	SERREJÓN	7.703
143	TALAVÁN	8.208
144	TORNAVACAS	10.000
145	TORNO, EL	7.888
146	TORREMAYOR	7.905
147	TORREMENGA	10.661
148	TORREORGAZ	8.162
149	TORREQUEMADA	4.934
150	TRUJILLANOS	8.150
151	VALDECABALLEROS	9.450
152	VALDEÍÑIGOS	7.752
153	VALDEMORALES	12.674
154	VALDETORRES	12.229
155	VALENCIA DE LAS TORRES	10.295
156	VALENCIA DEL MOMBUEY	7.429
157	VALLE DE SANTA ANA	10.000
158	VALVERDE BURGUILLOS	9.450
159	VIANDAR DE LA VERA	10.000
160	VILLAR DEL PEDROSO	7.500
161	ZARZA DE GRANADILLA	7.697
162	ZORITA	10.000
		1.435.274

**ANEXO II**  
**AYUNTAMIENTOS EXCLUIDOS DE VALORACIÓN**

AYUNTAMIENTOS EXCLUIDOS DE VALORACIÓN	
1	ALDEA DEL CANO
2	ALIA
3	CASTAÑAR DE IBOR
4	CECLAVÍN
5	FRESNEDOSO DE IBOR
6	GARBAYUELA

7	GUADALPERALES, LOS
8	MADRIGALEJO
9	MONESTERIO
10	PUEBLA DE LA CALZADA
11	ROBEDOLLANO
12	SALORINO
13	SIERRA DE FUENTES
14	TÁLIGA
15	VILLAMIEL
16	ZARZA DE MONTANCHEZ
17	ZARZA LA MAYOR

### ANEXO III

#### AYUNTAMIENTOS NO BENEFICIARIOS

ORDEN	AYUNTAMIENTOS
1	ACEBO
2	ACEHÚCHE
3	ACEITUNA
4	ACEUCHAL
5	AHILLONES
6	ALAGÓN
7	ALANGE
8	ALBALA
9	ALBUERA
10	ALCÁNTARA
11	ALCONCHEL
12	ALCONERA
13	ALCUÉSCAR
14	ALDEACENTENERA
15	ALDEANUEVA DE LA VERA
16	ALISEDA
17	ALMENDRAL
18	ALMOHARÍN
19	ARROYO DE LA LUZ
20	ARROYO DE SAN SERVÁN

21	BADAJOS
22	BARCARROTA
23	BATERNO
24	BELVIS DE MONROY
25	BERLANGA
26	BIENVENIDA
27	BROZAS
28	BURGUILLOS DEL CERRO
29	CABEZUELA DEL VALLE
30	CADALSO
31	CALAMONTE
32	CAMPILLO DE LLERENA
33	CAMPO LUGAR
34	CAÑAMERO
35	CAÑAVERAL
36	CAPILLA
37	CASAR DE CÁCERES
38	CASAR DE PALOMERO
39	CASARES DE LAS HURDES
40	CASAS DE MILLÁN
41	CASAS DEL CASTAÑAR
42	CASAS DEL MONTE
43	CASATEJADA
44	CASTUERA
45	CEDILLO
46	CHELES
47	CILLEROS
48	CODOSERA, LA
49	CORDOBILLA DE LÁCARA
50	CORIA
51	CORONADA, LA
52	CORTE DE PELEAS
53	CUACOS DE YUSTE
54	CUMBRE, LA
55	DESCARGAMARÍA
56	DON ALVARO
57	DON BENITO
58	ESPARRAGALEJO

59	ESPARRAGOSA SERENA
60	FERIA
61	FREGENAL DE LA SIERRA
62	FUENLABRADA DE LOS MONTES
63	FUENTE DE CANTOS
64	FUENTE DEL ARCO
65	FUENTE DEL MAESTRE
66	FUENTES DE LEÓN
67	GARCIAZ
68	GARROVILLA, LA
69	GARROVILLAS ALCONÉTAR
70	GRANJA TORREHERMOSA
71	GRANJA, LA
72	GUADALUPE
73	GUADIANA DEL CAUDILLO
74	GUAREÑA
75	HABA, LA
76	HELECHOSA DE LOS MONTES
77	HERNÁN CORTÉS
78	HERNÁN PÉREZ
79	HERRERA DEL DUQUE
80	HERVÁS
81	HIGUERA DE VARGAS
82	HIGUERA LA REAL
83	HOYOS
84	JARAIZ DE LA VERA
85	JEREZ DE LOS CABALLEROS
86	JERTE
87	LLERA
88	LLERENA
89	LOBÓN
90	LOGROSÁN
91	LOSAR DE LA VERA
92	MADRIGAL DE LA VERA
93	MADROÑERA
94	MAGUILLA
95	MAJADAS DE TIÉTAR
96	MALCOCINADO

97	MALPARATIDA DE CÁCERES
98	MALPARTIDA PLASENCIA
99	MEDELLÍN
100	MEDINA DE LAS TORRES
101	MEMBRÍO
102	MERIDA
103	MIAJADAS
104	MOHEDAS GRANADILLA
105	MONTANCHEZ
106	MONTEHERMOSO
107	MONTEMOLÍN
108	MONTERRUBIO DE LA SERENA
109	MONTIJO
110	MORALEJA
111	MORERA, LA
112	NAVALVILLAR DE PELA
113	NAVAS DEL MADROÑO
114	NOGALES
115	OLIVA DE LA FRONTERA
116	OLIVENZA
117	ORELLANA LA VIEJA
118	PALOMAS
119	PALOMERO
120	PEÑALSORDO
121	PERALEDA DEL ZAUCEJO
122	PERALES DEL PUERTO
123	PESGA, LA
124	PINOFRANQUEADO
125	PLASENCIA
126	PORTEZUELO
127	POZUELO ZARZÓN
128	PUEBLA DE ALCOCER
129	PUEBLA DE ALCOLLARÍN
130	PUEBLA DE LA REINA
131	PUEBLA DE OBANDO
132	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ
133	PUEBLA DEL MAESTRE
134	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
135	QUINTANA SERENA

136	RETAMAL DE LLERENA
137	RIBERA DEL FRESNO+B199
138	ROBLEDILLO DE GATA
139	ROBLEDILLO DE TRUJILLO
140	ROSALEJO
141	RUECAS
142	SALVALEÓN
143	SALVATIERRA DE LOS BARROS
144	SAN MARTÍN DE TREVEJO
145	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA
146	SANTA MARTA DE LOS BARROS
147	SANTIAGO DE ALCÁNTARA
148	SANTIBAÑEZ EL ALTO
149	SANTOS DE MAIMONA, LOS
150	SAUCEDILLA
151	SEGURA DE LEÓN
152	SIRUELA
153	SOLANA DE LOS BARROS
154	TALAYUELA
155	TEJEDA DE TIÉTAR
156	TORRE DON MIGUEL
157	TORRE DE SANTA MARÍA
158	TORRECILLA DE LOS ANGELES
159	TORREJÓN EL RUBIIO
160	TORREJONCILLO
161	TORREMEJÍA
162	TORREMOCHA
163	TORVISCAL, EL
164	TRUJILLO
165	USAGRE
166	VALDEFUENTES
167	VALDELACALZADA
168	VALDIVIA
169	VALENCIA DE ALCÁNTARA
170	VALENCIA DEL VENTOSO
171	VALLE DE LA SERENA
172	VALLE DE MATAMOROS
173	VALVERDE DE LA VERA
174	VALVERDE DE LEGANÉS

175	VALVERDE DE LLERENA
176	VEGAVIANA
177	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
178	VILLAGARCIA DE LA TORRE
179	VILLAGONZALO
180	VILLALBA BARROS
181	VILLANUEVA DE LA SERENA
182	VILLANUEVA DE LA SIERRA
183	VILLANUEVA DE LA VERA
184	VILLANUEVA DEL FRESNO
185	VILLAR DE RENA
186	VILLAR DEL REY
187	ZAFRA
188	ZAHÍNOS
189	ZALAMEA DE LA SERENA
190	ZARZA, LA
191	ZURBARÁN

#### ANEXO IV ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

D. .... ,  
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de ..... , con C.I.F. nº ..... ,  
y con nº de cuenta corriente para el ingreso de la ayuda .....  
comparece y expone que, habiendo resultado beneficiario de las ayudas convocadas por Decreto del  
Presidente 11/2005, de 6 de julio, por el que se convoca la concesión de ayudas a las Corporaciones  
Locales para el mantenimiento, reposición o reparación de infraestructuras municipales y de adquisición  
de equipamientos, correspondiente al ejercicio 2005, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8  
del Decreto que establece las bases reguladoras.

ACEPTO la ayuda concedida por Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Junta de fecha  
16 de noviembre de 2005.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

**RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Las Minas-Andihuelas” del término municipal de Campillo de Llerena, con nº de registro 029/BA/0153, a nombre de D. Santiago Cuadrado Ramos.**

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “LAS MINAS-ANDIHUELAS”, propiedad de SANTIAGO CUADRADO RAMOS, situada en el término municipal de Campillo de Llerena, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 029/BA/0153.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 25 de octubre de 2005.

El Director General de Explotaciones Agrarias,  
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

**RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2005, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Valencianas Viejas” del término municipal de La Roca de la Sierra, con nº de registro 115/BA/0088, a nombre de D. Daniel de la Peña Huertas.**

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la

Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “VALENCIANAS VIEJAS”, propiedad de DANIEL DE LA PEÑA HUERTAS, situada en el término municipal de La Roca de la Sierra, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 115/BA/0088.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 25 de octubre de 2005.

El Director General de Explotaciones Agrarias,  
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

**RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 680, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1427/2003.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 1.427 de 2003, promovido por el/la Procurador/a D/Dª María Dolores Mariño Gutiérrez, en nombre y representación del recurrente ISLA COCINA, S.A., siendo demandada la Junta de Extremadura, representada y defendida por el Sr. Letrado de la Junta, recurso que versa sobre:

“Desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 31 de octubre de 2002. Cuantía 3.730,99 euros”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente

dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 680, de 12 de septiembre de 2005, de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso Contencioso-Administrativo nº 1.427/2003, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Mariño Gutiérrez, en nombre y representación de la entidad mercantil “Isla Cocina, S.A.”, contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 31 de octubre de 2002 (expediente RP-CC-02/079), anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autónoma demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 3.730,99 euros, más el interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa (31 de octubre de 2002). Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 681, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1477/2003.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 1.477 de 2003, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Juan Antonio Hernández Lavado, en nombre y representación de INSTALACIONES ARJONA BELLO, S.L. siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre:

“desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de

Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 21 de marzo de de 2003. Cuantía 762,93 euros”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 681, de 12 de septiembre de 2005, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1477/2003, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal López, en nombre y representación de la entidad mercantil “Instalaciones Arjona Bello, S.L.”, contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 21 de marzo de 2003, anulamos la misma por no ser ajustada a derecho y condenamos a la Administración Autónoma demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 762,93 euros, más el interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 682, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo nº 1537/2003.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 1.537 de 2003, promovido por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Alejo Leal López, en nombre y representación de CHUCHI TRANSPORTES, S.L. siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre:

“desestimación presunta, por silencio administrativo, de la petición de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 11 de febrero de 2003 (expediente BA-RP-03/08). Cuantía 3.076,71 euros”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 682, de 12 de septiembre de 2005, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo número 1537/2003, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo formulado por el Procurador de los Tribunales Sr. Leal López, en nombre y representación de la entidad mercantil “Chuchi Transportes, S.L.” contra la desestimación presunta de la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada ante la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 11 de febrero de 2003 (BA-RP-03/08), anulamos la misma por no ser ajustada a derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 3.076,71 euros, más el interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

**RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 103, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 25/2005.**

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 25 de 2005, promovido por el recurrente D. CARMELO JURADO GÓMEZ, representado

por la Procuradora de los Tribunales Sra. SOLTERO GODOY, y la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura defendida y representada por el Letrado de sus Servicios Jurídicos recurso que versa:

“Contra la desestimación presunta por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial, por los daños y perjuicios ocasionados en una finca de su propiedad por las especies cinegéticas procedentes de la Reserva Nacional de Caza del Cijara, formulada el 8.4.2003 ante la referida Consejería”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por legislación vigente,

**RESUELVE:**

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 103, de 4 de mayo de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida dictada en el recurso Contencioso-Administrativo nº 25/2005, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. CARMELO JURADO GÓMEZ, representado por la Procuradora de los Tribunales Sra. SOLTERO GODOY, contra la desestimación presunta por silencio administrativo, de la reclamación de responsabilidad patrimonial, por los daños y perjuicios ocasionados en una finca de su propiedad por las especies cinegéticas procedentes de la Reserva Nacional de Caza del Cijara, formulada el 8.4.2003 ante la referida Consejería, ratificada con fecha 19.11.2004 por resolución del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por la que se deniega la indemnización solicitada, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 5.247 €. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 293, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 136/2005.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 136 de 2005, promovido por la Procuradora D<sup>a</sup> PETRA MARÍA ARANDA TÉLLEZ, en nombre y representación de D<sup>a</sup> GABRIELA TERROSO PÉREZ, siendo demandada la Junta de Extremadura representada y defendida por el LETRADO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, recurso que versa contra:

“La desestimación presunta por silencio administrativo negativo por parte de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales.”

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 293, de 4 de octubre de 2005, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Mérida dictada en el recurso Contencioso-Administrativo nº 136/2005, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora D<sup>a</sup> PETRA MARÍA ARANDA TÉLLEZ, en nombre y representación de D<sup>a</sup> GABRIELA TERROSO PÉREZ, contra la desestimación presunta de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de reclamación por daños se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demanda a abonar a la actora la cantidad de 3.459,14 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 230, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo nº 159/2005.*

En el Recurso Contencioso-Administrativo, núm. 159 de 2005, promovido por el letrado D. José María López Blanco, en nombre y representación de D. Máximo Hormeño Rodríguez, siendo demandada la Junta de Extremadura representada y defendida por el LETRADO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, se formuló demanda por la que se interponía recurso que versa contra:

“La resolución de fecha 17 de febrero de 2005 del Excmo Sr. Consejero de Agricultura y Medioambiente de la Junta de Extremadura (expediente administrativo RP 04/058) de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales.”

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

#### RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia nº 230, de 26 de julio de 2005, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Mérida dictada en el recurso Contencioso-Administrativo nº 159/2005, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado D. José María López Blanco, en nombre y representación de D. Máximo Hormeño Rodríguez, contra resolución de fecha 17 de febrero de 2005 del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medioambiente de la Junta de Extremadura (expediente administrativo RP 04/058) de inadmisión de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar a la actora la cantidad de 5.222,60 euros más el interés legal

desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas y con absolución del resto de los codemandados en esta instancia”.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,  
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de estaciones depuradoras de aguas residuales en Valdesalor, Rincón de Ballesteros y Estación de Arroyo-Malpartida.*

El R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el R.D. Ley 9/2000, de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.<sup>a</sup> de la Constitución; y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. nº 81 de fecha 14 de julio de 2005. En dicho período de información pública no se han presentado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1º del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre el Proyecto de “Estaciones depuradoras

de aguas residuales en Valdesalor, Rincón de Ballesteros y Estación de Arroyo-Malpartida (Cáceres).”

**DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, se considera el proyecto ambientalmente viable siempre que se cumpla el condicionado incluido en esta Declaración y se apliquen las medidas correctoras relacionadas en el Estudio de Impacto Ambiental, que no entren en contradicción con ellas.

Asimismo, se declara que el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables en lugares incluidos en la Red Natura 2000, siempre que se cumplan las medidas incluidas en la presente resolución, establecidas tras la adecuada evaluación de impacto ambiental llevada a cabo conforme al artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Las medidas correctoras y protectoras de la presente Declaración son las siguientes:

a) Medidas particulares:

1. EDAR de la Estación Arroyo-Malpartida:

- a. Realizar las obras fuera de la época de cría de la cigüeña blanca.
- b. Realizar plantaciones de vegetación riparia en el arroyo.

2. EDAR de Valdesalor:

- a. Respetar la vegetación de ribera del Río Salor.
- b. No realizar los trabajos entre el 1 de abril a 15 de julio para evitar molestias a especies de aves estepáricas que crían en las proximidades.

- c. Estudiar la posibilidad de reducir la línea aérea de media tensión, aumentando la longitud de la línea de baja tensión.

3. EDAR de Rincón de Ballesteros:

- a. Respetar el arbolado autóctono en la zona de la depuradora y acceso.

b) Medidas para la EDAR:

La línea de tratamiento de aguas residuales consta de los siguientes esquemas y secuencias:

I. Línea de agua:

- a) Arqueta de llegada: Aliviadero y by-pass de entrada.
- b) Pretratamiento: Pozo y desbaste grueso, desbaste fino, desarenado y desengrasado.
- c) Reactor biológico para tratamiento aerobio por aireación mediante suplantés.
- d) Decantador secundario.
- e) Desinfección Final.

2. Línea de fangos: los fangos del decantador secundario son recirculados al reactor mediante bombeo de purga. El exceso de estos fangos es sometido a la siguiente línea de tratamiento:

- a) Bombeo al espesador de fangos.
- b) Almacenamiento en tolva.

Se establecen las siguientes medidas correctoras:

— Las instalaciones del sistema de depuración deberán estar perfectamente impermeabilizadas y estancas. El dimensionamiento de cada una de las fases que consta dicha instalación deberá ser adecuado al volumen final estimado de vertido.

— Las características del vertido final depurado se ajustarán a lo establecido en las disposiciones vigentes (Anexo I del Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas).

— Se dispondrá de una arqueta de fácil acceso para toma de muestras, a fin de efectuar un control analítico periódico tanto del agua bruta, como del agua tratada.

— Los distintos reactivos empleados en el proceso de depuración (cloruros de hierro, compuestos de cloro, etc.), se almacenarán y gestionarán conforme a su normativa específica.

— Los residuos sólidos urbanos generados se dispondrán en contenedores adecuados hasta su posterior traslado a vertedero controlado, conforme a las disposiciones vigentes.

— Si en el ejercicio de la actividad se generan residuos calificados y codificados como peligrosos (restos de productos químicos y similares), se deberán cumplir las normas establecidas para la gestión de los residuos peligrosos. La gestión de residuos peligrosos deberá ser realizada por empresas autorizadas por el

Órgano Medioambiental de la Comunidad Autónoma, según las disposiciones establecidas en la vigente (Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos).

— Para asegurar el óptimo funcionamiento del sistema depurador es indispensable realizar un mantenimiento adecuado consistente principalmente en:

- a) Retirada periódica de las materias retenidas en el pretratamiento: gruesos, finos, arenas y grasas.
- b) En los elementos mecánicos y eléctricos se realizarán las operaciones de mantenimiento preventivo necesarias, especialmente las de limpieza y lubricación.

c) Al renovar la dotación de reactivo para el acondicionamiento químico del fango se comprobará el buen funcionamiento de dosificador.

d) Vaciado periódico del exceso de fangos a su línea de tratamiento. Se dispondrá para el almacenamiento de estos residuos de una zona totalmente impermeable a fin de evitar arrastres y/o infiltraciones. El destino final será el adecuado atendiendo a su caracterización y composición. En el caso en que su eliminación sea la aplicación controlada como fertilizante agrícola, se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

c) Medidas para las líneas eléctricas:

— Las líneas cumplirán las condiciones técnicas establecidas en el art. 3 del Decreto 47/2004.

— En las crucetas rectas se dispondrán disuasores de posada.

— Señalizar cada 10 m al tresbolillo con espirales salvapájaros de 1 m de longitud y 30 cm de diámetro de color naranja.

d) Medidas generales:

— Utilizar los accesos y servidumbres ya existentes restituyéndolas tal y como estaban en principio o mejorándolas si así se acordara con el órgano competente. El movimiento de la maquinaria debe restringirse a la zona de obras, existiendo un único acceso a la explotación. Las zonas de parada de vehículos, acúmulo de materiales y zonas de préstamos deben afectar a la menor superficie posible.

— Se retirará la tierra vegetal antes de comenzar con la extracción para su utilización en labores de restauración. Dicho sustrato se acopiará en montones no superiores a los 2 metros

de altura siendo finalmente utilizada en las labores de restauración definitivas.

- Mantener la maquinaria y las instalaciones a punto para minimizar el impacto producido por ruidos, emisión de gases y humos de combustión, así como evitar el vertido accidental de residuos peligrosos o contaminantes. El repostaje de la maquinaria se ejecutará fuera de la zona de extracción, con los medios y en lugar adecuados, así como los mantenimientos y reparaciones.
- Regar los caminos y las pistas de acceso para así evitar la excesiva emisión de polvo a la atmósfera.
- Debe evitarse cualquier tipo de vertido a los cauces de agua.
- Proceder a la limpieza y retirada periódica de todos los restos o residuos generados durante la explotación, eliminándolos debidamente o transportándolos a escombrera o vertedero autorizado.
- Al finalizar los trabajos llevar a cabo una limpieza general de todos aquellos restos generados durante la fase de obras, así como la restauración ambiental de la zona.

e) Plan de vigilancia:

- Se comunicará a la Dirección General de Medio Ambiente el inicio de la actividad.
- Antes de terminar las operaciones de restauración se comunicará a esta Dirección General de Medio Ambiente para realizar una visita y comprobar la eficacia de las medidas adoptadas.
- Cualquier cambio de las condiciones originales del Proyecto y/o Estudio de Impacto Ambiental y al objeto de tomar en consideración los condicionantes y demás garantías ambientales marcadas en los informes preceptivos, deberá contar con la conformidad de la Dirección General de Medio Ambiente.
- Deberá tenerse siempre a mano la declaración (o una copia) en el lugar de las labores, a disposición de los agentes de la autoridad que lo requieran.
- Detectada la presencia de alguna especie incluida en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura (Decreto 37/2001; D.O.E. nº 30, de trece de marzo de 2001) y considerada la necesidad de regular las actividades que son objeto de este informe, se estará a lo dispuesto por el personal de esta Dirección General de Medio Ambiente.

Mérida 4 de noviembre de 2005.

El Director General de Medio Ambiente,  
GUILLERMO CRESPO PARRA

## ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de “Construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales en Valdesalor, Rincón de Ballesteros y Estación de Arroyo-Malpartida (Cáceres)” está dirigido a la construcción de tres estaciones depuradoras de aguas residuales en las tres poblaciones citadas de la provincia de Cáceres, siendo el promotor el Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

Las obras son iguales para las tres casos, siendo la única diferencia que en la estación de Arroyo-Malpartida se construirá el colector que lleve hasta la misma las aguas a tratar.

Se han proyectado depuradoras del tipo fangos activados con aireación prolongada u oxidación total. El tratamiento consiste en someter las aguas a desbaste, tratamiento biológico, decantación secundaria y aporte de reactivos. El conjunto de equipos mecánicos se alojará en una caseta desde la que se realizará también el control de los mismos y donde se encuentran los aseos. El tratamiento del agua se llevará a cabo en el interior de una cavidad construida de hormigón y casi enterrada, tapada con una cubierta de poliéster, que podrá ser quitada.

La obra civil consiste en la excavación del terreno para la construcción de las estructuras de alojamiento de los equipos y en el caso de la estación de Arroyo-Malpartida para el alojamiento del colector. Tanto el reactor biológico como el decantador son prefabricados por lo que no requieren obra. Además se han de construir los caminos de acceso para el mantenimiento y retirada de materia residual no tratada (fangos de la decantación secundaria que serán extraídos mediante bombas o elementos flotantes obtenidos en el desbaste).

Entre los equipos electromecánicos están los suplantes para el tratamiento biológico, los difusores de éste y resto de elementos para el tratamiento. Para la eliminación de los olores se ha previsto la instalación de un equipo de desodorización mediante columna de lavado y filtración sobre carbón activo.

Será necesaria la instalación de una línea eléctrica de alta tensión hasta la planta y un centro de transformación. El suministro a la estación de Arroyo-Malpartida será mediante una línea aérea de baja tensión de 190 m, el de Valdesalor será mediante línea aérea de media tensión de 1.240 m y el de Rincón de Ballesteros mediante línea aérea de media tensión de 200 m.

## ANEXO II RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El anejo 18 de Estudio de Impacto Ambiental se estructura en seis capítulos: Introducción, descripción del proyecto, justificación

de la solución adoptada, identificación de incidencias ambientales de la actuación-medidas correctoras y protectoras, programa de vigilancia ambiental-seguimiento y control y documento de síntesis.

En la “Introducción” se detalla la normativa legal afectada por el proyecto y se justifica la necesidad de realizar el Estudio de Impacto Ambiental Detallado.

En el segundo apartado “Descripción del proyecto y sus acciones” se describe en primer lugar el proyecto (se resume en el Anexo I) y posteriormente se relacionan las acciones del proyecto sobre el medio ambiente en fase de construcción y en fase de funcionamiento.

En el apartado tercero “Justificación de la solución adoptada” se justifica la alternativa seleccionada en base a la eficacia del tratamiento, unida al mínimo efecto medioambiental y su buena relación coste/rendimiento. Además todo el proceso se realiza en una estructura casi enterrada por lo que el impacto visual sobre el entorno es mínimo. Posteriormente se identifica las relaciones causa-efecto o acción-factor. Se ha calculado la intensidad de los mismos siguiendo la metodología propuesta en un sistema mixto, basado en los métodos de Leopold y Batelle Institute.

En el capítulo cuarto “Identificación de incidencias ambientales de la actuación. Medidas correctoras y protectoras” se caracterizan todos y cada uno de los impactos indicados y se describen una serie de medidas a considerar en fase de ejecución de obras para prevenir o minimizar estas afecciones negativas. Para los impactos que no puedan evitarse se determinan medidas correctoras.

Dentro del medio físico se analizan los tres factores principales: aire, agua y tierra-suelo. Sobre el aire existen dos grandes afecciones: emisión de contaminantes y producción de ruido. Sobre el agua existen afecciones a su calidad, al drenaje superficial y recarga de acuíferos. Sobre la tierra-suelo se producen afecciones a la topografía y relieve, estructuras geológicas y yacimientos paleontológicos, denudación y alteración de suelos, estabilidad de taludes y recursos minerales. Sobre el medio biótico se producen afecciones a la vegetación y a la fauna. Sobre el medio perceptual se producen afecciones al paisaje y sobre el medio socioeconómico existen afecciones a la población y la economía.

Se establecen las siguientes medidas preventivas y correctoras:

- Se utilizará firme drenante para reducir el ruido ocasionado por el tráfico y se prohibirá la realización de trabajos nocturnos.

- Las soplantes están equipadas con cabinas de insonorización y se ubicarán en salas aisladas acústicamente para reducir el ruido ocasionado por los émbolos rotativos.

- Para disminuir las emisiones de polvo durante la fase de ejecución se procederá al riego con agua de todas las superficies de actuación, lugares de acopio y camino de acceso.

- En el transporte de áridos en camiones, éstos irán siempre cubiertos con lona.

- Las instalaciones de tratamiento de materiales deberán ir equipadas con sus correspondientes sistemas de captación de partículas.

- Durante la fase de construcción se aumentarán las precauciones en el traslado y manejo de productos y residuos tóxicos y peligrosos.

- Los desvíos provisionales irán debidamente asfaltados y señalizados.

- Se reglarán todos los motores de la maquinaria y vehículos de carga. Igualmente se dotarán, por parte de los organismos competentes, de silenciadores efectivos homologados, cumpliendo toda la maquinaria las Directivas 86/622 CEE y 95/27 CEE.

- Se deberá realizar un control, revisión y puesta a punto, con una frecuencia trimestral de todos los motores de las maquinarias utilizadas en las obras. Se exigirá por parte del equipo de seguimiento y control, el estricto cumplimiento de lo establecido por la Dirección General de Tráfico en lo referente a la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.).

- Para disminuir, e incluso eliminar, los malos olores de la materia orgánica en descomposición procedentes de los fangos, se cuidará especialmente que éstos sean de edad avanzada antes de su recogida y deposición final, con objeto de disminuir su carga orgánica.

- Desodorización en los puntos de producción de olores (pretratamiento y deshidratación).

- No se emplearán en las riberas (entendiendo como tales las bandas de hasta 20-30 m a lo largo del cauce) para el depósito de materiales y se protegerán además de posibles derrames accidentales. Estará prohibido situar maquinaria, equipos u otros elementos o materiales de obra sobre el lecho de cualquier arroyo o curso de agua, así como transitar por los mismos con maquinaria de obra.

- Se vigilará el estado de los colectores, así como de todos los equipos de la E.D.A.R.
  - Los aprovisionamientos de combustibles, las operaciones de cambio de aceite, lavado de maquinaria y cubas de hormigón se realizarán en parques prefijados que deberán contar con las instalaciones adecuadas para evitar la contaminación de suelos y aguas.
  - Los residuos se tratarán o recogerán para su traslado a vertederos controlados, plantas de tratamiento o almacenes de tóxicos.
  - Deberá respetarse la vegetación hidrófila asociada a los cauces, procediéndose a la delimitación de su perímetro.
  - Se programará la revisión de los elementos de drenaje instalados, particularmente en épocas de fuertes lluvias, tras las que pueda preverse aterramiento de los mismos.
  - Las instalaciones de la E.D.A.R. deben construirse con superficie impermeable que garantiza la no-lixiviación del agua tratada en la misma, asimismo los materiales utilizados para la construcción del colector deben garantizar la impermeabilización del mismo.
  - Las excavaciones, desmontes y terraplenes se acotarán a lo proyectado no afectando a más superficie de la necesaria, respetando, en lo posible, la topografía de la zona.
  - El contratista exigirá al propietario de las canteras o lugares de obtención del material de préstamo, que la explotación se haya sometido o que se someta, de nueva apertura, al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
  - La extracción de los materiales en la cantera se realizará continuando en los frentes abiertos hasta el momento. Si se precisa la apertura de un nuevo frente, se realizará respetando la morfología natural de terreno, suavización del terreno así como una posterior replantación de vegetación con especies arbóreas y arbustivas de la zona.
  - Deberán tenerse en consideración los estudios geológicos e hidrológicos correspondientes antes de decidir cuales serán los préstamos y vertederos a utilizar. Extremar las precauciones sobre todo si éstos se asientan sobre terrenos permeables, para impedir lixivitaciones no deseadas.
  - Si durante el transcurso de las obras apareciera algún resto arqueológico, se comunicará a la Delegación Provincial de Cultura de Cáceres, para que inicie las oportunas diligencias.
  - La vía de acceso y desvíos provisionales se ceñirán en su dimensionamiento a lo estrictamente proyectado no afectando a más superficie de la necesaria. Se procederá a su balizamiento, de forma que el movimiento de camiones y maquinaria quede restringido a la superficie autorizada. Si por circunstancias excepcionales fuese necesario salir de este perímetro, se solicitará permiso motivado a la Dirección de Obra.
  - Se elegirán, en la medida de lo posible, caminos de servicio existentes, zonas con suelo improductivo y desprovisto de vegetación natural.
  - La delimitación de la zona de obra deberá realizarse mediante estaquillas y cinta plástica, debiéndose informar a los operarios de la prohibición de circular con maquinaria de cualquier tipo, situar acopios, equipos y otros elementos ligados a las tareas de construcción, fuera de los límites establecidos.
  - Una vez que se hayan desocupado las superficies destinadas a instalaciones de carácter temporal (parques de maquinaria, vertederos, etc.) se corregirán las formas originales del terreno, se extenderá tierra vegetal y se repondrá la cubierta de vegetales.
  - Tras la fase de construcción es aconsejable la replantación de vegetación en aquellas zonas que hayan quedado sin cobertura vegetal y con cierta inclinación del terreno.
  - Se plantará vegetación en las embocaduras de las obras de paso de tipo trepadoras (*Clematis cirrosa* y *Lonicera implexa*) a fin de ocultar los marcos y tubos.
  - Se instalarán rejillas metálicas de 40 x 40 mm. En los pozos colocados en las embocaduras de las obras de fábrica al objeto de impedir la caída de animales a los mismos.
  - Además de las obras de paso que se diseñan para garantizar el drenaje de la vía, se ha previsto la instalación de pequeñas obras de paso en los desvíos provisionales proyectados.
- El capítulo quinto “Programa de vigilancia ambiental. Seguimiento y control” comienza con una introducción y objetivos, donde se justifica y se describe su contenido y función. Posteriormente se describen las operaciones de seguimiento y control en fase de construcción y en fase de explotación. Se indican los datos necesarios, las estrategias de muestreo, el análisis de los datos y el plan de respuesta a las tendencias observadas.
- El capítulo sexto recoge el “Documento de síntesis”.
- En la documentación presentada se incluye planos de situación y de detalle, descripción de las líneas eléctricas y presupuestos.

**CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Acondicionamiento de la ctra. EX-211; Tramo: EX-III - Peraleda del Zaucejo. Modificado nº 1”.*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. EX-211; TRAMO: EX-III - PERALEDA DEL ZAUCEJO”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2004, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 8 de noviembre de 2005.

El Secretario General  
(P.D. Resolución 27 de enero de 2005),  
PEDRO BARQUERO MORENO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 2**

EXPEDIENTE: **OBR2004010** ACONDICIONAMIENTO DE LA CTR. EX-211; TRAMO: EX-III - P **MODIFICADO Nº 1**

TÉRMINO MUNICIPAL: **610100** **PERALEDA DEL ZAUCEJO** **(BADAJOS)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
265/0	15 / 68A	ARELLANO MORENO, UBALDINO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
198/0	4 / 130	ARELLANO MORENO, UBALDINO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
207/0	19 / 1H	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
208/0	19 / 2	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
209/0	18 / 11 A	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
217/0	15 / 9005	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
206/0	19 / 1G	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
179/0	3 / 5M	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
184/0	3 / 5e	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
183/0	3 / 5C	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
180/0	3 / 5K	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
181/0	3 / 5C	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL: 610100		PERALEDA DEL ZAUCEJO		(BADAJOZ)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
182/0	3 / 5J	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
203/0	19 / S.P.C	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
204/0	19 / 1D	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
194/0	4 / 9005	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
202/0	19 / 1B	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
205/0	19 / 1F	AYUNTAMIENTO PERALEDA DEL ZAUCEJO,	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
216/0	15 / 214 A	BALSERA GARCÍA, CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
215/0	15 / 214B	BALSERA GARCÍA, ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
227/0	15 / 8	CABANILLAS TRUJILLO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
257/0	26 / 49	CABANILLAS TRUJILLO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
226/0	15 / 7	CABANILLAS TRUJILLO, JUAN GRABIEL	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
222/0	15 / 3	CARMONA MARTÍN, ANTONIO JOSE	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
211/0	18 / 9003	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA, DEL GUADIANA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	10:30
258/0	27 / 54	DAVILA ROJAS, ANGELINA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
212/0	18 / 7A	FERNANDEZ CRUZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
192/0	4 / 8	FERNANDEZ CRUZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
210/0	8 / 10R	FERNANDEZ CRUZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
197/0	4 / 93	GALA GALLARDO, MARIA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
214/0	18 / 1	GALA GONZALEZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
239/0	15 / 22A	GALLARDO MARIA, HDROS. DE	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
278/0	15 / 98A	GONZALEZ CALDERON, DOLORES	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
229/0	15 / 10	GONZALEZ CALDERON, SIMON	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
266/0	15 / 69 A	GONZALEZ CALDERON, SIMON	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
230/0	15 / 13 A	GONZALEZ GONZALEZ, 13 A	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
253/0	22 / 41	GONZALEZ JARA, JULIA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
273/0	15 / 87A	GONZALEZ JARA, MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
200/0	4 / 132	GONZALEZ JARA, MANUELA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
262/0	31 / 62	GONZALEZ JARA, MANUELA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
254/0	23 / 42	GONZALEZ SILLERO, GABRIEL	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
238/0	21 / A	GONZALEZ SILLERO, GABRIEL	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
275/0	15 / 91A	GONZALEZ TORRES, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
276/0	15 / 94	GONZALEZ TORRES, PABLO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
245/0	15 / 31A	HABA ARMEÑO, MARCELINA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
256/0	25 / 48	HABA ARMEÑO, MARCELINA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 610100		PERALEDA DEL ZAUCEJO		(BADAJOZ)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
240/0	15 / 23 A	HABA JARA, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
201/0	4 / 141	HABA JARA, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
283/0	15 / 106A	HABA JARA, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
259/0	28 / 55	HABA MARTIN, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	13/12/2005	12:00
250/0	19 / 36	HABA REY, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
244/0	15 / 27A	HABA SANCHEZ, MARCIANA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
236/0	15 / 19A	HABA TORRES, MARIA ROSA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
191/0	4 / 6K	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
193/0	4 / 5D2	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
213/0	18 / 2A	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
185/0	3 / 6	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
186/0	0 /	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
188/0	3 / 7B	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
190/0	3 / 7N	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
187/0	3 / 7C	INVERSIONES CADE S.L.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
189/0	3 / 7A	INVERSIONES CADE,	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
246/0	15 / 32A	JARA GUERRERO, CLEMENTE	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
247/0	16 / 33	JARA HABA, AUDELINA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
282/0	15 / 18A	JARA SILLERO, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
235/0	15 / 18A	JIMENEZ MORENO, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
233/0	15 / 16A	LOPEZ IZQUIERDO, MARCELA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
228/0	15 / 9	MACIAS SANCHEZ, MARIA J. Y DOS HIJOS	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
225/0	15 / 6	MARTIN GONZALEZ, DIEGO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
224/0	15 / 5	MARTIN REY, DOLORES	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
221/0	15 / 2	MARTIN REY, DOLORES	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
223/0	15 / 4	MARTIN SILLERO, ANGELINO Y HNA.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
268/0	15 / 73A	MOLINA IZQUIERDO, ANTONIA MARIA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
234/0	15 / 17A	MORENO REY, JUAN	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
269/0	15 / 77	MORENO TORRES, TOLENTINO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
218/0	15 / 212C	MUJICA PEREZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
241/0	15 / 24 A	NARANJO CALDERON, CAMILA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30
271/0	15 / 79A	PEREA REY, MARCELO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	10:30

TÉRMINO MUNICIPAL:		610100	PERALEDA DEL ZAUCEJO		(BADAJOS)	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
255/0	24 / 47	PEREA SANCHEZ, AMPARO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
252/0	21 / 39	PILA GONZALEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
248/0	17 / 34	REY GARCIA, GUMERSINDA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
284/0	15 / 107A	REY GARCIA, MANUEL HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
249/0	18 / 35	REY GARCIA, SALVADOR	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
237/0	15 / 20 A	REY MARTÍN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
281/0	15 / 103A	RINCON TORRES, HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
280/0	15 / 102	RINCON TORRES, HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
274/0	15 / 90A	ROCHA BARQUERO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
219/0	15 / 213	RODRIGUEZ JURADO SARO, ADOLFO Y HNOS.	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
242/0	15 / 25A	SANCHEZ HABA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
243/0	15 / 21A	SANCHEZ HABA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
277/0	15 / 95A	SANCHEZ PEREZ, ELISEA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
279/0	15 / 99A	SANCHEZ PEREZ, ELISEA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
270/0	15 / 78	SANCHEZ RINCON, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
286/0	15 / 111A	SANCHEZ SANTOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
199/0	4 / 131	SILLERO TORRES, HNOS	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
272/0	15 / 86	SILLERO TORRES, NATALIA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
261/0	30 / 59	TORRES ARRIBAS, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
285/0	15 / 110A	TORRES CARMONA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
260/0	29 / 58	TORRES GONZALEZ, FERMIN	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
251/0	20 / 38	TORRES GONZALEZ, JOAQUIN	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
232/0	15 / 15A	TORRES MARTIN, MARCELA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
263/0	15 / 63A	TORRES REY, CLAUDINO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
267/0	15 / 72A	TORRES REY, MARCELO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
220/0	15 / 1	TORRES REY, MARCELO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
195/0	4 / 88B	TORRES TORRES, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
196/0	4 / 89 B	TORRES TORRES, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
264/0	15 / 64A	TORRES TORRES, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	
231/0	15 / 14A	TORRES TORRES, JUNA ANTONIO	AYUNTAMIENTO	14/12/2005	12:00	

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 165, de 17 de junio de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida, dictada en relación con el procedimiento abreviado 320/2004.*

En el recurso contencioso-administrativo, tramitado como procedimiento abreviado, núm. 320/2004, interpuesto por D. Agustín Pilo García, asistido y representado por el Procurador Sr. Soltero Godoy, contra la Resolución del Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, de fecha 21 de septiembre de 2004, por la que se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por la parte actora contra la Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, por la que se declaraba desistido en su petición al recurrente, archivando el expediente administrativo.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

### RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 165, de 17 de junio de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Mérida, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por DON AGUSTÍN PILO GARCÍA, representado por el Procurador de los Tribunales Sr. Soltero Godoy, contra la resolución del Secretario General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de fecha 21.9.2004 por la que se acuerda desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por la parte actora contra Resolución de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz por la que se declaraba desistido en su petición al recurrente, archivando el Expediente administrativo, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho y condenamos a la Administración Autonómica demandada a abonar a la

parte actora la cantidad de 4.463,95 €. Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.”

Mérida, a 5 de octubre de 2005.

El Director General de Política Educativa,  
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

*RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se hace pública la composición de la comisión de valoración y seguimiento de la convocatoria de premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2004/2005 en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 24 de agosto de 2005 (D.O.E. nº 102 de 1 de septiembre), por la que se convocan premios por la realización de actividades relativas a la educación en valores durante el curso 2004/2005 en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

### RESUELVO:

Nombrar como miembros de las Comisión de valoración y selección, de la referida convocatoria de ayudas, a las siguientes personas:

Presidente:

— D. Tomás García Verdejo. Director General de Calidad y Equidad Educativa.

Vocales:

— D. Juan Chamorro González. Jefe de Servicio de Inspección General y Evaluación.

— D. Fernando Ayala Vicente. Jefe de Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

— D<sup>a</sup> Rosario Palomo Arrojo. Jefa de Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad.

— D<sup>a</sup> Carmen Téllez Fernández. Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

— D. Juan Garlito Batalla. Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

— D. Ricardo Pérez Sánchez. Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D<sup>a</sup> Elena Alfageme Castro. Asociación de Derechos Humanos de Extremadura.

Secretaría:

— D<sup>a</sup> Yolanda González Carrasco. Funcionaria de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

En Mérida, a 3 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 20 de julio de 2005, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Olivenza.*

Advertido error en el Anexo de la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 20 de

julio de 2005, por la que se aprueba definitivamente el Plan General de Olivenza, publicado en el Suplemento E al Diario Oficial de Extremadura nº 105, de 10 de septiembre de 2005, se procede a la siguiente rectificación:

En el Suplemento E del Diario Oficial de Extremadura nº 105, se ha omitido la publicación de las Ordenanzas edificatorias del Plan General Municipal de Olivenza. El texto omitido tiene la siguiente redacción:

Mérida a 17 de octubre de 2005.

VºBº  
El Presidente,  
ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO

El Secretario,  
JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ROLDÁN

En Suplemento E de este número se publica el texto de las “Ordenanzas Edificatorias” del Plan General Municipal de Olivenza a que se refiere la anterior corrección de errores.

## V. Anuncios

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Extracción de áridos naturales e instalación de una planta de clasificación y trituración”, en el término municipal de Valverde de Mérida.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se

aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de extracción de áridos naturales e instalación de una planta de clasificación y trituración, en el término municipal de Valverde de Mérida, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la extracción de áridos naturales e instalación de una planta de clasificación y trituración con una superficie a ocupar de 101.283 m<sup>2</sup> y se extraerá un volumen total de 607.698 m<sup>3</sup> de áridos, ubicado en la parcela 14 del polígono 10 del término municipal de Valverde de Mérida y siendo el promotor Arigove, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 4 de noviembre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante subasta, la contratación de “Aprovechamiento de madera quemada en el monte “Egido Helechoso”, nº 13 de UP, en el término municipal de Gata”. Expte.: SUBASTA22/05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SUBASTA22/05.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera quemada en el monte Egido Helechoso, nº 13 de UP, en el T.M. de Gata.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### 4.- PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN:

Importe total: 34.048,00 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

Complementaria: 6,0% del importe de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n., planta 1ª, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-002150.
- e) Telefax: 924-002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.  
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.  
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.  
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose,

en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 8 de noviembre de 2005. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

---

### *ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 26 de julio de 2005 y recaída en expediente nº 2002-06-0193, correspondiente a la ayuda a la forestación de tierras agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 26 de julio de 2005, recaída en expediente número 2002-06-0193, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo I, a D<sup>a</sup> Matilde Llera Esteban, con D.N.I. nº 8773272Z, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Julia Urdianinz Súbelos, nº 6 2-2 F, en el municipio de Badajoz, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 2 de noviembre de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

#### ANEXO I

“Por todo lo expuesto, la Directora General de Estructuras Agrarias, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 6 del Decreto 36/2002, de 16 de abril, por el que se regula un régimen de ayudas para el fomento de la Forestación de Tierras Agrícolas, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 6 del Decreto

78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente,

#### RESUELVE:

REVOCAR la Resolución emitida por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias el día 30 de junio de 2004, a favor de D<sup>a</sup> Matilde Llera Esteban, por la que se concedían las ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura, en expediente número 2002060193, dejándola sin efecto por incumplimiento de los requisitos y/o compromisos recogidos en los textos legales que regulan esta ayuda y, en particular, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.1 del Decreto 36/2002, de 16 de abril, y en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 2002, aplicable a esta ayuda.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 26 de julio de 2005. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.”

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

---

### *ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero).

Mérida, a 2 de noviembre de 2005. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** L.E.P. 2005/150 **.DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** ACUERDO DE INICIO  
**ASUNTO:** *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

**INSTRUCTOR** Marta Delgado Fernández **SECRETARIO** Eva M<sup>a</sup>. Fernández Melitón  
**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Dirección General de Medio Ambiente

**DENUNCIADO:** D. FERNANDO GARNICA GUTIÉRREZ **DNI:** 50.270.481-W  
**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SERRANO, 18

**LOCALIDAD:** -MADRID-

**HECHOS:** - Repaso de cortafuegos incumpliendo las medidas contenidas en el Informe de Impacto Ambiental I.A. 04/4259. En dicho Informe se indicaba que podrían hacerse los trabajos mediante gradeo, aunque en la zona de la "umbria", los trabajos se realizarían manualmente, aspecto que no se ha cumplido y que ha afectado a una masa arbustiva y de matorral de gran porte.

**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** Artículo 66.2.12, de la Ley 8/1998m de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**SANCIÓN IMPONIBLE:** -Multa desde 60,10 a 6.010,12 Euros

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** El denunciado deberá manifestar si existe alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le comunica que el presente Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Protegidos de la Dirección General de Medio Ambiente, en Mérida.

**EXPEDIENTE:** L.E.P. 2005/150 **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** PLIEGO DE CARGOS  
**ASUNTO:** *Infracción Administrativa de la Ley 8/98, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.*

**INSTRUCTOR** Marta Delgado Fernández **SECRETARIO** Eva M<sup>a</sup>. Fernández Melitón  
**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:** Dirección General de Medio Ambiente

**DENUNCIADO:** D. Fernando Garnica Gutiérrez **D.N.I.:** 50.270.481-W

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SERRANO, 18

**LOCALIDAD:** -MADRID-

**HECHOS:** Repaso de cortafuegos incumpliendo las medidas contenidas en el Informe de Impacto Ambiental I.A. 04/4259. En dicho Informe se indicaba que podrían hacerse los trabajos mediante gradeo, aunque en la zona de la "umbria", los trabajos se realizarían manualmente, aspecto que no se ha cumplido y que ha afectado a una masa arbustiva y de matorral de gran porte.

**CALIFICACIÓN:** LEVE **ARTÍCULO:** 66.2.12, de la Ley 8/98, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**SANCIÓN IMPONIBLE:** Multa desde 60,10 a 6.010,12 Euros

**RECURSOS QUE PROCEDEN:** Se le concede un plazo de **diez días** Para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo, se le comunica que el presente Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Protegidos de la Dirección General de Medio Ambiente, en Mérida.

### **ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publica-

ción en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

EXPEDIENTE: L5-TTT-695

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSANA INTERTRANS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. FRANCISCO AGUIRRE, 200

LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS Y DEL RECONOCIMIENTO DEL TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 A 1500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE: L5-TTT-696

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSANA INTERTRANS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. FRANCISCO AGUIRRE, 200

LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS Y DEL RECONOCIMIENTO DEL TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 A 1500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE: L5-TTT-697

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSANA INTERTRANS, S.L.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVD. FRANCISCO AGUIRRE, 200

LOCALIDAD: TALAVERA DE LA REINA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DE TARJETA DE TRANSPORTES DE ANIMALES VIVOS Y DEL RECONOCIMIENTO DEL TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 A 1500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE: L5-TTT-700

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSE CARLOS RUBIO CRESPO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA ESPERANZA, 4-1ºB

LOCALIDAD: SALAMANCA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 A 1500 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-622

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JUAN JOSE RODRÍGUEZ GONZALEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, 17

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 6 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-629

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOAO DA FONSECA RESENDE

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA TENCA, 10

LOCALIDAD: BADAJOZ

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-630

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ROCIO BARTOLOMÉ MONTERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAMPOS DE LOS MARTIRES, 13/B-5 P-7

LOCALIDAD: SEVILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-645

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº PABLO GIL MASCARELL IBAÑEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ SAN GINES, 49

LOCALIDAD: GUAREÑA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE :LEY5-RABIA-647

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA :**ACUERDO DE INICIACION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ROCIO BARTOLOMÉ MONTERO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAMPOS DE LOS MARTIRES, 13/B-5 P-7

LOCALIDAD: SEVILLA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE LA CARTILLA SANITARIA CANINA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 A 1500 Euros.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

---

EXPEDIENTE: LSA-GOS-231

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 84.23 DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO: Dº TOMAS RAYA GALLEGOS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ FUERTES, 27

LOCALIDAD: MONTILLA-CORDOBA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TRANSPORTAR 200 POLLOS SIN LA CORRESPONDIENTE GUIA DE ORIGEN Y SANIDAD PECUARIA.

ARTICULO: 88.1.B DE LA LEY 8/2003, GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 4000 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILDES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

---

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-394

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº MANUEL MORA DIAZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ CAJA MARCA

LOCALIDAD: PIZARRO

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 2 PERROS CARECIENDO DE LAS CARTILLAS SANITARIAS CANINAS

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 400 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-437

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº FRANCISCO VEGA CARRERAS

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ LA NAVA DE SANTIAGO, 6

LOCALIDAD: MERIDA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 3 PERROS SIN LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS –SANITARIOS PRECEPTIVOS (RABIA CADA DOS AÑOS E HIDATIDOSIS CADA TRES MESES)

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 450 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE : LEY5-RABIA-592

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : **RESOLUCION**

ASUNTO : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 36 Y 350 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº ROBERTO CARLOS CANO SANCHEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EL COSO, 2

LOCALIDAD: JARANDILLA DE LA VERA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: POSEER 1 PERRO CARECIENDO DE TARJETA SANITARIA CANINA DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS CON LOS TRATAMIENTOS PREVENTIVOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES (RABIA CADA DOS AÑOS E HIDATIDOSIS CADA TRES MESES)

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION DE 301 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: L5-TTT-575

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JESÚS FERNANDEZ RECIO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ MONOVAR, 14-1ºB

LOCALIDAD: MUTXAMEL

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

EXPEDIENTE: L5-TTT-671

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCION**

ASUNTO : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 52 DEL REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS, DE 4 DE FEBRERO DE 1955 .

DENUNCIADO: Dº JOSE MARIA VALERA LOPEZ

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ URB. VILLA ALYAMAR, S/N

LOCALIDAD: TOMARES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: CARECER DEL LIBRO DE REGISTRO DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y DELRECONOCIMIENTO DE TRANSPORTISTA.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: DE 301 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

---

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

### ANUNCIO de 20 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016580.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo sin numerar de la línea MT. Nudo Teran de Sub. Zafrá.

Final: C.T. Objeto de proyecto.

Términos municipales afectados: Puebla de Sancho Pérez.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,010.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 1.

Crucetas: Rectas.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Camino de Zafrá-Llerena, en zona de "El Raposo" del T.M. de Puebla de Sancho Pérez.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 /
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Puebla de Sancho Pérez. Camino de Zafrá-Llerena, en zona de "El Raposo" de Puebla de Sancho Pérez.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo:

Aérea

Aérea

Longitud total en Kms.: 0,179

Voltaje: 420/230

Potencia: 0(KW)

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en euros: 19.183,11.

Presupuesto en pesetas: 3.191.801.

Finalidad: Suministro eléctrico a conjunto de viviendas rurales en zona de balneario "El Raposo".

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016580.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### ANUNCIO de 21 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016553.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Pórtico de salida de 220 KV. de sub. "Mérida".

Final: Pórtico de entrada de 220 KV. de sub. Alvarado.

Términos municipales afectados: Mérida. Lobón. Alvarado.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 220.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 43,725.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 132.

Crucetas: Simple circuito.

Aisladores:           Tipo                   Material  
                           Suspensión                Vidrio

Emplazamiento de la línea: TT.MM. de Mérida, Lobón y Badajoz.

Presupuesto en euros: 612.502,94.  
 Presupuesto en pesetas: 101.911.914.  
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016553.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 21 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

Emplazamiento de la línea: Desde subestación “Mérida” hasta subestación “Prado” en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 229.188,97.

Presupuesto en pesetas: 38.133.836.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona y mejorar la calidad y seguridad de la red.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016621.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 21 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 21 de octubre de 2005 sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016621.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Subestación “Mérida”.  
 Final: Subestación “Prado”.  
 Términos municipales afectados: Mérida.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de servicio en Kv: 66.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 6,900.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de línea: 30.  
 Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores:           Tipo                   Material  
                           Suspensión                Vidrio

**ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en administración de empresas (MBA) dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.:A-001/2006.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-001/2006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: “Organización de un máster en administración de empresas (MBA) dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”.
- b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 300.000,00 euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.

Domicilio: Planta 1ª, Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

Teléfono: 924 00 53 98.

Fax: 924 00 57 84.

b) En la dirección de Internet:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a0012006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a0012006.pdf)

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en dirección de recursos humanos dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.:A-003/2006.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: A-003/2006.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: “Organización de un máster de recursos humanos dirigido a empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”.

b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 250.000,00, euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.

Domicilio: Planta 1ª Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

Teléfono: 924 00 53 98.

Fax: 924 00 57 84.

b) En la dirección de Internet:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a-0032006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a-0032006.pdf)

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en dirección estratégica y gestión de la innovación dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.:A-004/2006.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: A-004/2006.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: “Organización de un máster en dirección estratégica y gestión de la innovación dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”.

b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000,00, euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.

Domicilio: Planta 1ª, Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

Teléfono: 924 00 53 98 Fax: 924 00 57 84.

b) En la dirección de Internet:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a-0042006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a-0042006.pdf)

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster en dirección económico-financiera dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.:A-005/2006.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: A-005/2006.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: “Organización de un máster en dirección económico-financiera dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”.

b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 325.000,00, euros, I.V.A. incluido.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.

Domicilio: Planta 1ª, Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

Teléfono: 924 00 53 98.

Fax: 924 00 57 84.

b) En la dirección de Internet:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a-0052006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a-0052006.pdf)

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster (MBA) en empresas de televisión dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.:A-006/2006.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-006/2006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: “Organización de un máster MBA en empresas de televisión dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”.
- b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 275.000,00, euros, I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.  
Domicilio: Planta 1ª, Paseo de Roma, s/n.  
Localidad y código postal: Mérida, 06800.  
Teléfono: 924 00 53 98.  
Fax: 924 00 57 84.
- b) En la dirección de Internet:  
[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a-0062006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a-0062006.pdf)

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación: No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:  
1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.  
2ª. Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
3ª. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.
- c) Localidad: Mérida, 06800.  
— Mesa de Contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.  
— Mesa de Contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia “Organización de un máster executive de proyección internacional de la empresa dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura”. Expte.:A-008/2006.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-008/2006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: "Organización de un máster executive de proyección internacional de la empresa dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura".
- b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 200.000,00 euros I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.  
Domicilio: Planta 1ª, Paseo de Roma, s/n.  
Localidad y código postal: Mérida, 06800.  
Teléfono: 924 00 53 98.  
Fax: 924 00 57 84.
- b) En la dirección de Internet:  
[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a-0082006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a-0082006.pdf)

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación: No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:  
1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.  
2ª. Domicilio: Paseo de Roma, s/n.  
3ª. Localidad y código postal: Mérida-06800.

- d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- Mesa de Contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.
- Mesa de Contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2005 por el que se convoca a pública licitación para la contratación de la asistencia "Organización de un máster en gestión de empresas agroalimentarias dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura". Expte.:A-009/2006.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-009/2006.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: "Organización de un máster en gestión de empresas agroalimentarias dirigido a directivos de empresas que desarrollen su actividad en Extremadura".
- b) Plazo de ejecución: Entre el 1 de febrero de 2006 y el 30 de noviembre de 2006.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 300.000,00 euros I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.

Domicilio: Planta 1ª, Paseo de Roma, s/n.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

Teléfono: 924 00 53 98.

Fax: 924 00 57 84.

b) En la dirección de Internet:

[http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos\\_a-0092006.pdf](http://www.juntaex.es/consejerias/eic/et/sgt/pliegos_a-0092006.pdf)

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Clasificación: No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural contando a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Trabajo.

2ª. Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª. Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Planta 1ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

— Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

— Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura sobre B,

excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 10 de noviembre de 2005. El Secretario General, JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

*ACUERDO de 18 de octubre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016600.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Centro de Seccionamiento Cantagallo nº 46902 S/C (existente).

Final: C.T. Cantagallo nº 46831 (existente).

Términos municipales afectados: Llerena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 6,027.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 38.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Cantagallo", junto a ctra. N-432, en zona sur-oeste del T.M. de Llerena.

Presupuesto en euros: 128.484,88.

Presupuesto en pesetas: 21.378.085.

Finalidad: Atender a la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016600.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 18 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
1	8	24 a, 24 b, 24 g.	ROBINA DOMÍNGUEZ, JOSEFINA	C/ Sebastián el Cano, 4 (41011) Sevilla	7	8,54	982	3.928
2	8	9007	(RENFE)	Estación RENFE (06800) Mérida	-	-	25	100
3	8	11 c, 11 b, 11 a.	ROBINA DOMÍNGUEZ, JOSEFINA	C/ Sebastián el Cano, 4 (41011) Sevilla	1	1,82	352	1.408
4	10	117	MOTA LÓPEZ, RAMÓN	C/ Zurbarán, 29 (06950) Villagarcía de la Torre	1	1,82	86	344
5	8	7 a, 7 b, 7 d, 7 f.	ROBINA DOMÍNGUEZ, JOSEFINA	C/ Sebastián el Cano, 4 (41011) Sevilla	3	4,39	464	1.856
6	8	9009	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	Plaza España, 1 (06900) Llerena	-	-	5	20
7	8	6 a, 6 e, 6 b.	ROBINA DOMÍNGUEZ, JOSEFINA	C/ Sebastián el Cano, 4 (41011) Sevilla	3	3,56	419	1.676
8	8	5 i, 5 h, 5 g, 5 d.	ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	Ronda Capuchino, 17 (41008) Sevilla	4	4,79	750	3.000
9	8	9008	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADIANA	C/ Sinfiriano Madroñero, 12 (06011) Badajoz	-	-	9	36

10	8	2 b, 2 a,	ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	Ronda Capuchino, 17 (41008)Sevilla	2	2,33	274	1.096
11	8	9012	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	Plaza España, 1 (06900) Llerena	-	-	4	16
12	9	37	ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	Ronda Capuchino, 17 (41008)Sevilla	1	1,23	126	504
13	9	9005	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADIANA	C/ Sinforiano Madroñero, 12 (06011)Badajoz	-	-	15	60
14	9	32 a	ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	Ronda Capuchino, 17 (41008)Sevilla	5	4,37	521	1.824
15	9	33 a, 33 b.	ZAMBRANO ANTEQUERA, S.L.	Ronda Capuchino, 17 (41008)Sevilla	1	1,23	222	888
16	9	9006	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	Plaza España, 1 (06900) Llerena	-	-	30	120
17	9	9016	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADIANA	C/ Sinforiano Madroñero, 12 (06011)Badajoz	-	-	20	80
18	9	26 g, 26 f.	ROBINA PORRAS, FERNANDO	Diseminado Cantalgallo (06900)Llerena	9	10,96	1.361	5.444
19	9	28 b, 28 a.	ROBINA PORRAS, FERNANDO	Diseminado Cantalgallo (06900)Llerena	1	1,23	262	1.048
20	9	9011	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DE GUADIANA	C/ Sinforiano Madroñero, 12 (06011)Badajoz	-	-	8	32
21	9	21 f, 21 d, 21 g.	ROBINA PORRAS, FERNANDO	Diseminado Cantalgallo (06900)Llerena	1	1.02	78	312

**ACUERDO de 19 de octubre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016604.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo D/C nº 108 (a sustituir).

Final: C.D. ctra. Higuera 71.588.

Términos municipales afectados: Berlanga.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,994.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Bóveda. Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Cierre línea M.T. Berlanga (apoyo nº 108) y C.D. ctra. Higuera (71.588) en el T.M. de Berlanga.

Presupuesto en euros: 57.716,87.

Presupuesto en pesetas: 9.603.279.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016604.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 19 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS.-

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
1	36	32	VERA VERA, TERESA	C/ Santo Domingo, 17 (06930) Berlanga. (Badajoz)	2	5,83	56	196
2	36	31	CRUZ LOPEZ, JOAQUIN	C/ Nolasco, 1 (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	22	77
3	36	154	CRUZ MORENO, EMILIO (HEREDEROS)	C/ Luengo (el hijo), (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	25	87,5
4	36	155	DE LA CRUZ VERA, JOSÉ	C/ Ulpiano Vázquez, 17 (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	23	80,5
5	36	156	CRUZ LOPEZ, JOAQUIN	C/ Nolasco, 1 (06930) Berlanga. (Badajoz)	1	1,39	169	676
6	36	157	CRUZ MORENO, EMILIO (HEREDEROS)	C/ Luengo (el hijo), (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	37	148
7	36	158	BELMAR DE LA CRUZ, AGUSTÍN	C/ Ulpiano Vázquez, 32 (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	3	12
8	36	42	BELMAR DE LA CRUZ, AGUSTÍN	C/ Ulpiano Vázquez, 32 (06930) Berlanga. (Badajoz)	1	1,10	61	244
9	36	39	GARCIA BARRAGÁN, ANTONIO	C/ Cerro Primero s/n (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	3	12

10	36	48	VALENCIA MORENO, MARIA (HEREDEROS)	C/ Jarero, 10 (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	112	448
11	36	47	CHACÓN VALENCIA, MANUELA		1	1,39	45	180
12	36	49	VALENCIA MORENO, MARIA (HEREDEROS)	C/ Jarero, 10 (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	39	156
13	34	9002	CAMINO FUENTE DEL ARCO	Ayto. de Berlanga	0	0	37	148
14	34	39	BARRAGÁN TEJEDA, JULIO	C/ Ovispo Barragán, 88 (06930) Berlanga. (Badajoz)	0	0	85	297,5
15	32	9500	CASCO URBANO	Ayto. Berlanga	1	1,71	8	28

**ACUERDO de 2 de noviembre de 2005 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016573.**

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

**PETICIONARIO:**

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo S/C nº 1 (a sustituir) de la línea MT. existente "Sub. Llerena a Bienvenida".

Final: Apoyo D/C nº 5 proyectado bajo LMT. existente "Sub. Llerena a Villagarcía" y subterránea hasta C.T. Villagarcía.

Términos municipales afectados: Villagarcía de la Torre.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,195.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Bóveda. Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: En inmediaciones del casco urbano, parcela 477 del polígono 9 del T.M. de Villagarcía de la Torre.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 160 (KVA).

Emplazamiento: Villagarcía de la Torre. Inmediación del casco urbano, parcela 477, polígono 9 de Villagarcía de la Torre.

Presupuesto en euros: 95.609,00.

Presupuesto en pesetas: 15.907.999.

Finalidad: Atender la demanda energética de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016573.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial,

Energía y Minas sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 2 de noviembre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

FINCAS			PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
Nº	Paraje		Nombre	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
	Polí.	Parc			Nº	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
1	9	1	AYUNTAMIENTO VILLAGARCIA DE LAS TORRES	C/ Hospital, 10 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	1	5,47	24	84
2	9	9002	AYUNTAMIENTO VILLAGARCIA DE LAS TORRES	C/ Hospital, 10 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	5,5	19,5
3	9	479	AYUNTAMIENTO VILLAGARCIA DE LAS TORRES	C/ Hospital, 10 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	10	35
4	9	333	GALLARDO MEDINA, ANTONIO	Avda. Constitución, 1 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	2	4
5	9	9001	ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	CTR. Badajoz-Granada	0	0	20	70
6	9	320	GALLARDO MEDINA, ANTONIO	Avda. Constitución, 1 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	37	129,5
7	9	335	MEDINA PIZARRO, FERNANDO	C/ Barrio, 45 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	4	16
8	9	403	MEDINA PIZARRO, FERNANDO	C/ Barrio, 45 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	49	196
9	9	404	MEDINA PIZARRO, FERNANDO	C/ Barrio, 45 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	1	1,39	9	36
10	9	9003	AYUNTAMIENTO VILLAGARCIA DE LAS TORRES	C/ Hospital, 10 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	6,5	26

11	10	7	MEDINA PIZARRO, FERNANDO	C/ Barrio, 45 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	46,5	186
12	10	8	MEDINA PIZARRO, FERNANDO	C/ Barrio, 45 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	19,5	78
13	10	9008	AYUNTAMIENTO VILLAGARCIA DE LAS TORRES	C/ Hospital, 10 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	9	36
14	10	5	PEREZ FABIAN, REMEDIOS	C/ Posito, 20 (06900) Llerena. (Badajoz)	0	0	52	208
15	10	282	PIZARRO MOTA, JOSE EMILIO	Avda. Constitución, 1 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	1	1,23	166	664
16	10	277	CANDALIJA CANDALIJA, MANUEL	C/ Cardenal Siliceo, 50 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	0	0	120	480
17	10	276	PIZARRO LOZANO, FAUSTO	C/ Fco. Monagas, 63, entresuelo, 3ª PL. (08922) Santa Coloma de Gramanet. (Barcelona)	1	1,23	57	228
18	10	275	CANDELIJA MOTA, JOSE	C/ Zaragoza, 8-3º 2ª, San Salvador, El Vendrell (Tarragona)	1	1,46	117	468
19	9	477	AYUNTAMIENTO VILLAGARCIA DE LAS TORRES	C/ Hospital, 10 (06950) Villagarcía de las Torres. (Badajoz)	1	1,02	0	0

## CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de "Adquisición de piensos para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico". Expte.: 05SU0606.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05SU0606.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de piensos para el Servicio de Coordinación de Centros de Investigación y Tecnología.
- b) División por lotes y número: Ninguno.

- c) Lugar de ejecución: Fincas La Orden y finca Valdesequera.
- d) Plazo de ejecución: Según necesidades del Servicio, en todo caso antes del 30 de diciembre de 2006.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 182.732 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.  
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Teléfono: 924-00-61-92.
- e) Telefax: 924-00-63-12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos de información: La misma que para la presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Solvencia económica y financiera: Art. 16 del T.R.L.C.A.P. Solvencia técnica o profesional: art. 18 del T.R.L.C.A.P.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 05/12/05 (12:00 horas).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.
- c) Lugar de presentación:
  - 1ª.- Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
  - 2ª.- Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3ª.- Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

#### 9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

- Documentación General: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa, será comunicada verbalmente a los licitadores en acto público en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación y además se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Asuntos Generales de esta Consejería.

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. (Sala de Juntas - 2ª Planta).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 09/12/05.
- e) Hora: 11:30 horas
- Oferta económica:
  - a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. (Sala de Juntas - 2ª Planta).
  - b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - c) Localidad: Mérida (Badajoz).
  - d) Fecha: 16/12/05
  - e) Hora: 09:00 horas
- Propuesta de Adjudicación:

- a) Entidad: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. (Sala de Juntas 2ª Planta).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 21/12/05.
- e) Hora: 09:00 horas.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Las que resulten de la publicación en el D.O.E. correrán a cargo del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E.:

No procede.

#### 13.- PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVA A LA CONVOCATORIA:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/contratacionag.html>

#### 14.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 11 de noviembre de 2005. El Secretario General, Resolución 27/01/05 (D.O.E. nº 11, de 29/01/05), PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de "Reformas varias en el C.P. Francisco Valdés, de Don Benito". Expte.: 13.01.81.05.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.81.05.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Administrativo
- b) Descripción del objeto: Reformas varias en el C.P. Francisco Valdés de Don Benito.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 97, de 20/08/2005.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

165.633,40 euros, I.V.A. incluido. Cofinanciado por FEDER.

**5.- ADJUDICACIÓN:**

- a) Fecha: 21 de octubre de 2005.
- b) Contratista: Construcciones José García Barriga.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 153.000 euros, I.V.A. incluido. Cofinanciado por FEDER.

Mérida, a 8 de noviembre de 2005. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Atención al teléfono del menor”. Expte.: S-06/02.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: S-06/02.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Atención al Teléfono del Menor.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria. Tramitación anticipada
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe total: 100.000,00 €.

**5.- GARANTÍAS:**

- a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (2.000,00 €).
- b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.
- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-005929.
- e) Telefax: 924-005934.
- f) <http://www.juntaex.es> o <http://bs.juntaex.es/>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural a partir del siguiente a la publicación.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
  - Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
  - Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

#### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.  
 b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.  
 c) Localidad: Mérida.  
 d) Fecha: El sexto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación.  
 e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del servicio “Traslado de menores-2006”. Expte.: S-06/03.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.  
 c) Número de expediente: S-06/03.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.  
 b) Descripción del objeto: Traslado de menores-2006.  
 c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Tramitación anticipada.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: El precio máximo (incluido impuestos por Km será de 0,42 euros para los transportes realizados en vehículos de

hasta 5 plazas y en 0,60 euros para los realizados en vehículos de entre 6 y 15 plazas.

Lote 1. C.M. Pedro de Valdivia de Vva. de la Serena: 13.800,00 €.

Lote 2. C.M. Ana Bolaños de Olivenza: 20.600,00 €.

Lote 3. C.M. Valcorchero de Plasencia: 21.000,00 €.

#### 5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Lote 1. 276,00 €.

Lote 2. 411,00 €.

Lote 3. 420,00 €.

b) Definitiva: 4% del importe de licitación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica; Presupuestaria e Inversiones.

b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-005929.

e) Telefax: 924-005934.

f) <http://www.juntaex.es> o <http://bs.juntaex.es/>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo quinto día natural a partir del siguiente a la publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto K del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.

Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.

e) Admisión de Variantes: No se admiten.

#### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de Bienestar Social.

- b) Domicilio: Avda. de Extremadura nº 43.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: El sexto día natural a partir de la finalización del plazo de presentación de documentación.
- e) Información: Toda la información referida a dicho procedimiento aparecerá recogida en la página <http://bs.juntaex.es/wPortalWeb/subnivel/contrataciones.php>

Mérida, a 9 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.D. Orden 22.10.99 D.O.E. 11.11.99, HERMINIO CARRASCO PINO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la consultoría y asistencia de “Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en La Mejostilla (Cáceres)”. Expte.: AC-05.003.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: AC-05.003.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de Centro de Salud en “La Mejostilla” (Cáceres).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 61, 28/05/2005.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 67.645,20 € (I.V.A. incluido).

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 7 octubre 2005.
- b) Contratista: Alberto Sánchez Casero.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 61.000 €.

Mérida, a 3 de noviembre de 2005. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Iniciativas Badajocenses, S.L.”.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Iniciativas Badajocenses, S.L.

Último domicilio conocido: Calle Muñoz Torrero, 8. Badajoz.

Expediente nº: 448/2005.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo (D.O.E. nº 72, de 23 de junio), del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículos 31.3 y 33.4.

Normativa Infringida:

— Decreto 69/2002, de 28 de mayo (D.O.E. nº 72, de 22 de junio), por el que se establecen normas sobre la ordenación y

clasificación de las empresas de restauración de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 25.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación de “Organización, seguimiento y participación en actividades transaccionales del proyecto “Rural Innova” perteneciente a la iniciativa comunitaria Interreg III-C Zona Sur”. Expte.: 05310411D106.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 05310411D106.

### 2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Organización, seguimiento y participación en actividades transaccionales del proyecto “Rural Innova” perteneciente a la iniciativa comunitaria Interreg III-C Zona Sur.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 114.800,00 euros.

Anualidades:

2005: 67.800,00 euros.

2006: 47.000,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-003818.
- e) Telefax: 924-003862.
- f) Página web: [www.desarrolloruralextramadura.com](http://www.desarrolloruralextramadura.com)
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No se requiere clasificación.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado “A”, conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado “B”, conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Desarrollo Rural.

2ª Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, 4.

c) Localidad: 06800 Mérida.

d) Fecha: Al día siguiente de la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de un día hábil para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10,00 horas.

f) Información sobre el resultado de la calificación de la documentación por parte de la Mesa de Contratación: En el tablón de anuncios de la Consejería en el domicilio antes citado y en la página web: [www.desarrolloruralextramadura.com](http://www.desarrolloruralextramadura.com)

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 14 de noviembre de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03, D.O.E. nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de "Frutas, verduras, lácteos y otros". Expte.: CS/01/33/06/CA.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CS/01/33/06/CA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: "Suministro de víveres, frutas, verduras, lácteos y otros".

b) División por lotes y número: Según Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución: Hospitales del Área de Salud de Badajoz.

d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

540.227,01 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.

c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.

d) Teléfono: 924-21.81.92.

e) Fax: 924-24.80.54.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 27/12/2005. 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
  - 2. Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
  - 3. Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la pagina web oficial del S.E.S. en la dirección: [www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm)

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2005. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

*RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del suministro de “Viveres no perecederos”. Expte.: CS/01/34/06/CA.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/01/34/06/CA.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Suministro de viveres no perecederos”.
- b) División por lotes y número: Según Anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Lugar de ejecución: Hospitales del Área de Salud de Badajoz.
- d) Plazo de ejecución (meses): Doce meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

852.672,94 euros.

#### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Teléfono: 924-21.81.92.
- e) Fax: 924-24.80.54.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación: No procede.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 27/12/2005. 14,00 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.- Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
  - 2.- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
  - 3.- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la pagina web oficial del S.E.S. en la dirección: [www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm](http://www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm)

### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2005. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

**ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de "Viveres perecederos".**  
Expte.: CS-07/03/06-CA.

### I. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.

- b) Dependencia: Unidad de Suministros.

### 2.- DESTINO MATERIAL:

Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.  
Almacén de Hostelería del Hospital Campo Arañuelo. Domicilio: Avda. del Hospital, s/n. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

### 3.- Nº DE EXPEDIENTE, OBJETO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

CS-07/03/06-CA.

Contratación del suministro de víveres perecederos, para el ejercicio 2006.

Presupuesto base de licitación: 231.258,27 euros.

División por lotes y número: Según Pliego de Condiciones.

### 4.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2006.

### 6.- PLAZOS DE ENTREGA:

Inmediato desde la comunicación del pedido, de acuerdo a las necesidades.

### 7.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

### 8.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud. Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad y código postal: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Teléfonos: 927-538257 - 927-538253.
- e) Fax: 927-538260.
- f) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)
- g) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.
- h) Documentación que integrará las ofertas: Las establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

i) Fecha límite de presentación de ofertas: A los quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata. C/ Canchigordo, s/n. 10300 - Navalmoral de la Mata.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia del Área de Salud.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Fecha de apertura documentación: 14 de diciembre de 2005. Hora: 10 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Navalmoral de la Mata, a 4 de noviembre de 2005. El Gerente del Área de Salud, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SALGADO.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 por el que se convoca, a pública licitación por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de "Viveres no perecederos". Expte.: CS-07/04/06-CA.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia: Unidad de Suministros.

#### 2.- DESTINO MATERIAL:

Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata.  
Almacén de Hostelería del Hospital Campo Arañuelo. Domicilio: Avda. del Hospital, s/n. 10.300 - Navalmoral de la Mata (Cáceres).

#### 3.- Nº DE EXPEDIENTE, DESCRIPCIÓN Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

CS-07/04/06-CA.

Contrato para el suministro de viveres no perecederos, para el ejercicio 2006.

Presupuesto base de licitación: 36.806,48 euros.

#### 4.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

#### 5.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

Desde la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2006.

#### 6.- PLAZOS DE ENTREGA:

Inmediato desde la comunicación del pedido, de acuerdo a las necesidades.

#### 7.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria Anticipada.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

#### 8.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud. Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad y código postal: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Teléfonos: 927-538257 - 927-538253.
- e) Fax: 927-538260.
- f) Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com).
- g) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Durante la vigencia del contrato.
- h) Documentación que integrará las ofertas: Las establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
- i) Fecha límite de presentación de ofertas: A los quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Navalmoral de la Mata. C/ Canchigordo, s/n. 10.300 - Navalmoral de la Mata.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia del Área de Salud.
- b) Domicilio: C/ Canchigordo, s/n.
- c) Localidad: 10300 Navalmoral de la Mata.
- d) Fecha de apertura documentación: 14 de diciembre de 2005. Hora: 12 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Navalmoral de la Mata, a 4 de noviembre de 2005. El Gerente del Área de Salud, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ SALGADO.

**ANUNCIO de 11 de noviembre de 2005 por el que se convoca, por procedimiento abierto mediante concurso, la contratación del suministro de “Determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina”.**  
**Expte.: CS/00/01/06/CA.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/00/01/06/CA.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Suministro de material necesario para la realización de determinaciones analíticas de drogas de abuso en orina.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliegos.
- c) División por lotes y número: No hay lotes.
- d) Lugar de entrega: Ver Pliegos.
- e) Plazo de entrega: Ver Pliegos.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.**

Importe total: 651.011,18 euros.

**5.- GARANTÍA:**

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (13.020,22 euros).

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 00.
- e) Fax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Los que se establezcan en los Pliegos.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del quincuagésimo segundo día contados a partir de la fecha del envío del anuncio del contrato al Diario Oficial de la Unión Europea.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Registro de Documentos del Servicio Extremeño de Salud.
  - 2. Domicilio: Avda de las Américas, 2.
  - 3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, 2.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: 17 de enero de 2006.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10:00 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

No procede.

**11.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

**12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:**

7 de noviembre de 2005.

**13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

[www.saludextremadura.com](http://www.saludextremadura.com)

Mérida, a 11 de noviembre de 2005. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

**AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO**

**RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005 por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Urbanización de la Avda. Rafael Alberti”.**

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y Firma de Actas de Ocupación para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en el lugar, día y hora que se relacionan a continuación:

FINCA: 1.

POLÍGONO: 55399.

PARCELA: 1.

NOMBRE/DIRECCIÓN PROPIETARIO: José García Bote. Francisca Pérez Guerrero. C/ Plasencia nº 1. Almendralejo.

LUGAR CITACIÓN: Ayuntamiento C/ Mérida nº 2.

FECHA: 16-11-2005.

HORA: 11:00.

FINCA: 2.

POLÍGONO: 55399.

PARCELA: 2.

NOMBRE/DIRECCIÓN PROPIETARIO: Herederos Pedro Sánchez González y Eugenia Mariñas Ortiz. C/ Piedad nº 43, 1º. Almendralejo.

LUGAR CITACIÓN: Ayuntamiento C/ Mérida nº 2.

FECHA: 16-11-2005.

HORA: 11:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad en que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Almendralejo, a 17 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

**RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2005 por la que se cita al pago de depósitos previos y firma de actas de ocupación de expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Urbanización Avda. Miguel Hernández”.**

A fin de proceder al pago del importe de Depósitos Previos y Firma de Actas de Ocupación para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, se cita a los Sres. Afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en el lugar, día y hora que se relacionan a continuación:

FINCA: 1.

POLÍGONO: 46537.

PARCELA: 04.

NOMBRE/DIRECCIÓN PROPIETARIO: Juan Gómez Alcántara. Elisa Piedad Gómez Alcántara. C/ Pilar nº 54. Almendralejo.

LUGAR CITACIÓN: Ayuntamiento C/ Mérida nº 2.

FECHA: 16-11-2005.

HORA: 11:00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad en que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Almendralejo, a 17 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

**ANUNCIO de 28 de septiembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de parcela situada en C/ López de Ayala y Avda. República de Cuba de Almendralejo, promovido por Bodegas Marcelino Díaz, S.A., y redactado por el Arquitecto, D. Carlos Álvarez Pellitero.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para

formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 28 de septiembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

---

**ANUNCIO de 5 de octubre de 2005 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidades de Ejecución 164-168 y 169, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de la U.E. 164-168, y redactado por el Arquitecto D. José Palencia Retamar.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 5 de octubre de 2005. El Alcalde en Funciones, FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

---

**ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización de la glorieta de acceso al Sector R-3 (ampliación del polígono industrial).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2005, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de glorieta de acceso al Sector R-3 (ampliación del polígono industrial) de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 17 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

---

**ANUNCIO de 17 de octubre de 2005 sobre la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector R-3 (1<sup>a</sup> fase de ampliación del polígono industrial).**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2005, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del

Sector R-3 (1<sup>a</sup> fase de ampliación del polígono industrial) de Almendralejo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 17 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

---

**ANUNCIO de 25 de octubre de 2005 sobre la licitación de un contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/48.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.
- c) Número de expediente: 2005/OBR/48.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Urbanización Avenida de San Antonio.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

799.968,28 euros.

**5.- GARANTÍA:**

Provisional: Dispensada.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- d) Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 256).
- e) Fax: 924.67.05.13.

f) Fecha límite de obtención: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Grupo g, Subgrupo 4, Categoría e.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- b) Documentación que integra las ofertas: Sobre A "Documentación General". Sobre B "Oferta Económica".
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo. C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.
- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Un mes a contar de la apertura de las proposiciones.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad: Almendralejo.
- d) Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora 10:30 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 25 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

### *ANUNCIO de 27 de octubre de 2005 sobre el Proyecto de Urbanización del antiguo recinto ferial.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2005, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del antiguo recinto ferial de Almendralejo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Pedro Burguillos González.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposi-

ción de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 27 de octubre de 2005. El Alcalde, JOSÉ Mª RAMÍREZ MORÁN.

### *ANUNCIO de 28 de octubre de 2005 sobre la licitación de contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/51.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.
- c) Número de expediente: 2005/OBR/51.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Pabellón Polideportivo Avenida Rafael Alberti.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso con variantes.

#### 4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

414.049,27 euros.

#### 5.- GARANTÍA:

Provisional: Dispensada.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- d) Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 256).
- e) Fax: 924.67.05.13.
- f) Fecha límite de obtención: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Grupo c, Subgrupos 2-3-4-6, Categoría d.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- b) Documentación que integra las ofertas: Sobre A “Documentación General”. Sobre B “Oferta Económica”. Sobre C “Documentación Técnica”.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo. C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.
- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad: Almendralejo.
- d) Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 11:00 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 28 de octubre de 2005. El Alcalde en Funciones,  
FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2005 sobre la licitación de contrato administrativo de obras. Expte.: 2005/OBR/52.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contrataciones.
- c) Número de expediente: 2005/OBR/52.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Centro Cívico en calle Mérida.
- c) Plazo de ejecución: 9 meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso con variantes.

**4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**

599.499,99 euros.

**5.- GARANTÍA:**

Provisional: Dispensada.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad y Código Postal: Almendralejo 06200.
- d) Teléfono: 924.67.05.07 (extensión 256).
- e) Fax: 924.67.05.13.
- f) Fecha límite de obtención: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA, SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA Y PROFESIONAL:**

Grupo c, Subgrupos 1-2-4-5-6-7-8-9, Categoría d.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: 13º día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.
- b) Documentación que integra las ofertas: Sobre A “Documentación General”. Sobre B “Oferta Económica”. Sobre C “Documentación Técnica”.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Almendralejo. C/ Mérida, 2. Almendralejo 06200.
- d) Plazo durante el cual los licitadores están obligados a mantener su oferta: Tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

**9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Almendralejo.
- b) Domicilio: C/ Mérida, 2.
- c) Localidad: Almendralejo.
- d) Fecha: 4º día hábil, excluido sábados, siguiente al plazo de terminación de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 11:30 horas.

**10.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Almendralejo, a 28 de octubre de 2005. El Alcalde en Funciones,  
FELIPE MARTÍNEZ MORENO.

### **ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2005 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Holanda (Unidad de Ejecución nº 25 PGOU) de Almendralejo, redactado por el Arquitecto, D. Pedro Asuar Monge y promovido por María Isabel Gallego y María Francisca Bote, C.B.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 3 de noviembre 2005. El Alcalde, JOSÉ M<sup>a</sup> RAMÍREZ MORÁN.

### **AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA**

#### **ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 sobre Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-9.**

Por Resolución de Alcaldía de 4 de noviembre de 2005, se aprueba inicialmente proyecto de Reparcelación de la Unidad Actuación UA-9, dentro del Plan Parcial PP-3 del sector Residencial SR-3.

Lo que se hace público por plazo de veinte días hábiles, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre, para que a partir de la inserción del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cabeza la Vaca, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde-Presidente, MANUEL VÁZQUEZ VILLANUEVA.

### **AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA**

#### **ANUNCIO de 11 de octubre de 2005 sobre la publicación del Decreto 119/2005, de las bases que han de regir el VI Premio de Pintura y Escultura “Timoteo Pérez Rubio”.**

D. Manuel Méndez Vázquez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera (Badajoz).

Siendo organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, y patrocinado por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, el Premio de Pintura y Escultura “Timoteo Pérez Rubio” tiene como finalidad la promoción del arte a la vez que recordarnos la figura de Timoteo Pérez Rubio.

#### **BASES QUE HAN DE REGIR EL VI PREMIO DE PINTURA Y ESCULTURA “TIMOTEO PÉREZ RUBIO” OLIVA DE LA FRONTERA 2005**

1. La presente convocatoria del Premio de Pintura y Escultura “Timoteo Pérez Rubio” se configura bajo la modalidad de Premio-Adquisición.
2. Pintura: cada artista puede presentar un máximo de dos obras, que no excederán de 2 metros en ninguna de sus dimensiones. El tema de las obras será libre. Le técnica pictórica será de libre elección.
3. Escultura: cada artista puede presentar un máximo de dos obras. Las obras escultóricas serán de dimensiones, tema y técnica libres.
4. Las obras deberán ser entregadas del 1 de noviembre al 15 de diciembre, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Oliva de la Frontera “Premio de Pintura y Escultura Timoteo Pérez Rubio” Plaza del Ayuntamiento, 1-06120 Oliva de la Frontera cultura@badajoz.es

Se acompañará asimismo un sobre incluyendo los siguientes datos: nombre y apellidos, D.N.I., fecha y lugar de nacimiento, domicilio, código postal y población, teléfono, curriculum (el curriculum no sobrepasará un folio A4 en letra Arial 12), así como el precio estimado de las obras presentadas. Los gastos de envío y recogida de las obras serán por cuenta y riesgo de los participantes.

5. Se tomarán las máximas precauciones de custodia y conservación de las obras recibidas. Las instituciones convocantes declinan cualquier responsabilidad por daños totales o parciales que pudieran sufrir la obra durante el periodo del premio, salvo las coberturas establecidas en la póliza que se suscriba.

6. La cantidad asignada para la adquisición de obras, tanto pictóricas como escultóricas, en la presente convocatoria será como máximo de 10.000 €. Así mismo, se concederá un accésit honorífico a la mejor obra pictórica y escultórica de entre las adquiridas, consistente en una placa grabada con el nombre del autor y la figura de Timoteo Pérez Rubio.

7. Las obras presentadas serán sometidas a una selección previa por el Jurado del concurso. Con posterioridad el Jurado propondrá la adquisición de aquellas obras que considere oportunas, y que pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera; asimismo el Jurado propondrá la concesión de los accésit honoríficos a la mejor obra pictórica y escultórica. Las obras seleccionadas

serán expuestas al público, editándose catálogo de las mismas. Las obras seleccionadas serán expuestas al público, procediéndose a la entrega de premios en la inauguración de dicha exposición.

8. El Jurado será designado, entre las personas del ámbito de la cultura y el arte, por las instituciones convocantes del premio.

9. Las obras adquiridas pasarán a formar parte del Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, que podrá exponerlas o cederlas para su exposición.

10. Las obras no seleccionadas quedarán a disposición de sus autores que podrán retirar previa presentación del resguardo de inscripción. Las obras seleccionadas y no adquiridas quedarán a disposición de sus autores que también procederán a su recogida.

En ambos casos se dispone de un plazo de 30 días a partir del cierre de la exposición.

La institución pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

11. La participación en este Premio supone la aceptación de las presentes bases, así como la decisión del Jurado. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Y para que conste y surta efectos dónde proceda, lo firmo en Oliva de la Frontera, a 11 de octubre de 2005. El Alcalde, MANUEL MÉNDEZ VÁZQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

### *ANUNCIO de 3 de noviembre de 2005 sobre aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de la UA-9 Harinera.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 2 de noviembre de 2005 el Plan Especial de Reforma Interior de la UA-9 Harinera de esta localidad, se expone al público en el Área Técnica Municipal, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias, por cuanto que las nuevas determinaciones del Plan suponen modificaciones del régimen urbanístico vigente de ellas.

Estas áreas son: UA-9 Harinera.

Esta suspensión se extingue con la aprobación definitiva del presente Plan o el plazo máximo de dos años desde su aprobación inicial.

Miajadas, a 3 de noviembre de 2005. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

## CAJA RURAL DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.*

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del día 25 de octubre de 2005, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de diciembre de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, en las instalaciones de la Entidad en Finca El Toril, en Término de Carrascalajo, (Badajoz), al objeto de examinar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo, formación de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

1º. Saluda del Presidente y Comunicaciones a la Asamblea.

2º. Presentación del Plan Estratégico de la Entidad 2006-2008.

3º. Propuesta del Consejo Rector y aprobación si procede, de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad y líneas generales de presupuestos para el ejercicio 2006.

4º. Informe de la Comisión de Control sobre seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Entidad.

5º. Propuesta de pago a cuenta de intereses a las Aportaciones Voluntarias y Obligatorias para el ejercicio 2005.

6º. Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

7º. Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del día.

8º. Designación de tres socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los señores Socios, que todos los documentos sobre los que la Asamblea haya que decidir, se encuentran a su disposición tanto en el domicilio social (Avda. Santa Marina 15, en Badajoz) como en el domicilio de nuestras oficinas en Don Benito, Olivenza, Almendralejo, Montijo, Siruela, Monesterio, Miajadas y Móstoles.

Badajoz, a 8 de noviembre de 2005. El Presidente del Consejo Rector, JESÚS JIMÉNEZ ESCOBAR.

# EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Se consolida, por ello, la edición del DOE en este soporte que podrá obtenerse por alguna de las siguientes formas:

## 1.- CD-ROM gratuito a suscriptores del DOE

Durante el año 2005 todos los suscriptores del Diario Oficial de Extremadura en papel recibirán, en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural, un CD con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en dicho trimestre. En el mes siguiente al último trimestre del año se les remitirá un CD, con el contenido de todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura editados en el año.

## 2.- Suscripciones a CD-ROM

Puede formularse suscripción al Diario Oficial de Extremadura en soporte CD-ROM durante el año 2005, mediante el pago de la tasa establecida. Dicha suscripción comprenderá el envío de un CD en el mes siguiente al que finaliza cada uno de los tres primeros trimestres con el contenido de lo publicado en el DOE en dicho trimestre y un CD anual con el contenido de lo publicado en el año.

## 3.- Adquisición de CDs anuales

Mediante el pago de la tasa establecida pueden adquirirse CDs de los años 2000-2004, que contienen lo publicado en cada uno de dichos años en el Diario Oficial de Extremadura.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2005 o adquisición de CDs anuales dirigirse a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

### Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2005: 39,04 euros.
- CDs año 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 (cada uno): 19,52 euros.

# NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2005

## I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Como complemento de la suscripción se remitirá a cada suscriptor, en el mes siguiente a cada trimestre natural, un CD-ROM con el contenido de lo publicado en el D.O.E. en cada uno de los tres primeros trimestres y con el contenido de lo publicado durante el año 2005 en el CD correspondiente al último trimestre.

## 2. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

## 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2005, es de 97,58 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 8,13 euros.
- 3.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,14 euros.
- 3.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,93 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,76 euros si tiene 60 o más páginas.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

## 4. FORMA DE HACER LA SUSCRIPCIÓN.

- 4.1. La suscripción deberá hacerse necesariamente a través del Modelo 50 que se facilitará en la Consejería de Presidencia, Centros de Atención Administrativa o en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que se relacionan en el punto siguiente.
- 4.2. Debe cumplimentarse el Modelo 50 y presentarlo, haciendo efectivo el importe de la suscripción, en cualquiera de las Entidades Colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pucyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almodóvar, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya).
- 4.3. En el Modelo 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura (Código número 11003-1).
- 4.4. El ejemplar I (color blanco) del Modelo 50 se remitirá a: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones. Paseo de Roma, s/n. 06800.- Mérida.

## 5. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2005 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2005. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia

*Secretaría General*

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA  
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56